

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 14 de marzo de 1978

NUMERO **23.872**

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 903

SUMARIO





DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO
Nº 351
Bs. As., 14|3|78

VISTO el expediente Nº 51.665|77 del registro del Ministerio de Economía, vinculado con la solicitud formulada por el Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas, en el sentido de que sea declarado de interés nacional el 9º Congreso Mundial de Ejecutivos de Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada reunión congregará a numerosos y destacados profesionales dedicados a los temas financieros, ayudando al estudio y perfeccionamiento a través de la difusión de conocimientos y estimulando así la formación de la especialidad correspondiente.

Que el Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas avala la realización del certamen anunciado, de cuyas conclusiones se obtendrán aportes científicos cuya aplicación resulta de interés en el ámbito nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º— Declárase de interés nacional la realización del 9º Congreso Mundial de Ejecutivos de Finanzas que se celebrará en Buenos Aires durante el mes de julio de 1978.

Art. 2º.— Lo dispuesto en el artículo precedente no significará erogación alguna por parte de entidades del Estado Nacional.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Oscar A. Montes.

CENSO GANADERO

Fíjase la fecha en que se cumplirá el mismo. Segunda Etapa.

DECRETO
Nº 582
Bs. As., 9|3|78

VISTO el Decreto Nº 2.080, del 18 de julio de 1977, que dispuso la realización, en dos (2) etapas, de un Censo Ganadero en todo el territorio del país, y el Decreto Nº 2.983, de fecha 29 de setiembre del mismo año, modificatorio de aquél en lo referente a la exigencia de la constancia de cumplimentación de la obligación censal, y

CONSIDERANDO:

Que ya se ha cumplido la primera etapa del censo antedicho, con la que se cubrió el recuento de las cuatro especies ganaderas principales existentes al 30 de julio de 1977 en las provincias situadas al norte del Río Colorado, incluyendo el partido de Patagones en la provincia de Buenos Aires.

Que resta desarrollar, como lo dispone el citado Decreto Nº 2.080|77, la segunda etapa de este operativo, que se efectuará con datos de existencias al 30 de marzo de 1978, y que cubrirá el territorio del país que se extiende al sur del Río Colorado, para lo cual se hace necesario fijar la fecha en que se cumplirá el mismo.

Que las condiciones que caracterizan la producción pecuaria en las jurisdicciones en las que se llevará a cabo la citada segunda etapa, y por otro lado, la experiencia recogida durante la ejecución de la primera parte del relevamiento, hacen aconsejable que en esta oportunidad solamente se exija la declaración censal a los propietarios de ganado, modificando así el criterio del Decreto Nº 2.080|77, según el cual el recuento debía cubrir a todas las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Que también resulta conveniente acordar al Comité Coordinador Nacional a que alude el artículo 3º del Decreto Nº 2.080|77, la facultad de ampliar la consulta censal, incluyendo en ella, de solicitarlo las autoridades provinciales, otros datos referidos a cualquiera de las especies ganaderas existentes.

Que las modificaciones que se propician harán más simple y económica la ejecución del operativo, y, además, posibilitarán la obtención de datos adicionales que, una vez compilados, serán de valor para los Gobiernos provinciales, y que, en última instancia, beneficiarán al sector de la producción.

Que tales modificaciones —y ello debe ser destacado suficientemente— no afectarán en modo y medida alguna las pautas metodológicas básicas que caracterizan este censo: participación preponderante en el mismo de los organismos específicos provinciales; intervención activa en su desarrollo de las organizaciones representativas de productores, y secreto total de las informaciones que, sin individualizar suministren los obligados.

Que, por razones lógicas, es necesario que lo que dispone el Decreto Nº 2.983, del 29 de setiembre de 1977, en cuanto al tiempo durante el cual se exigirá la constancia de cumplimentación del censo a los productores de las provincias situadas al norte del Río Colorado, sea también de aplicación para los que serán consultados en esta segunda etapa del censo de que se trata.

Por ello, y atento a la facultad otorgada por el artículo 5º de la Ley Nº 21.550,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Durante la segunda etapa del Censo Ganadero dispuesto por Decreto Nº 2.080, de fecha 18 de julio de 1977, que abarcará a las provincias del Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las urnas permanecerán abiertas desde el 3 hasta el 7 de abril de 1978, durante el horario que en cada caso determine la autoridad censal provincial. El Comité Coordinador Nacional, en casos justificados, podrá en determinadas provincias o zonas prorrogar el plazo establecido precedentemente.

Art. 2º — En las provincias y jurisdicciones mencionadas en el artículo previo quedan obligadas a cumplir con las disposiciones del presente Censo Ganadero todas las personas físicas o ideales que, dentro de los límites de esas provincias y jurisdicciones, tengan ganado de su propiedad de cualquiera de las especies a las que se refiere este relevamiento.

Art. 3º — El Comité Coordinador Nacional de que trata el artículo 3º del Decreto Nº 2.080|77, podrá, a solicitud de las autoridades de las provincias y jurisdicciones en las que se realiza la segunda etapa del Censo Ganadero, autorizar la inclusión en el cuestionario censal de consultas sobre aspectos vinculados a cualquiera de las especies ganaderas existentes. Tales consultas solamente procederán en el caso de que no invaliden o afecten el secreto total de las declaraciones, tal como surge del artículo 9º del Decreto Nº 2.080|77.

Art. 4º — Para el caso de los productores aludidos en el artículo 2º del presente Decreto, es de plena aplicación, en todos sus alcances la exigencia a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 2.983, del 29 de setiembre de 1977.

Art. 5º — Mantienen plena vigencia todas las disposiciones del Decreto número 2.080|77, de fecha 18 de julio de 1977, que no hayan sido modificadas por las del presente Decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 604
Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Contralmirante D. Tomás Galeano, Jefe del Estado Mayor de la Armada Nacional, del Paraguay, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Oficial, al señor Contralmirante D. Tomás Galeano.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 608
Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor General (R) D. Juan B. Córdoba, Presidente del Instituto Sanmartiniano de Colombia quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, al señor General (R) D. Juan B. Córdoba, Presidente del Instituto Sanmartiniano de Colombia.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 611
Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín, y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor General D. Alfonso Rodríguez Rubiano, Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, al señor General D. Alfonso Rodríguez Rubiano.

Art. 2º. — Extiéndese el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 605
Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor General D. Miguel Arce Zelaya, Agregado Militar a la Embajada de Bolivia, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º.— Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, al señor General D. Miguel Arce Zelaya, Agregado Militar a la Embajada de Bolivia.

Art. 2º.— Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 606
Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Roberto A. Soto Mackenney, Agregado Militar a la Embajada de Chile, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º.— Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Roberto A. Soto Mackenney, Agregado Militar a la Embajada de Chile.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 607
Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Oscar Novoa Coll, Agregado Militar a la Embajada del Perú quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º.— Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Oscar Novoa Coll, Agregado Militar a la Embajada del Perú.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el Convenio Tarifario Complementario, suscripto entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina (ENTel Argentina) y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República de Chile (ENTel Chile).

DECRETO
Nº 581

Bs. As., 13.3.78

VISTO el presente Expediente letra ENTel, número 3.520, año 1975, en el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación del Convenio Tarifario Complementario aplicable a la interconexión de las Redes de Telecomunicaciones de la República Argentina y la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Convenio de Interconexión de las Redes de Telecomunicaciones de la República Argentina y la República de Chile, suscripto el 29 de mayo de 1975, por el que se establecieron las tarifas aplicables al servicio telefónico, aprobado por Decreto Nº 339 del 27 de febrero de 1976.

Que en la reunión mantenida en la ciudad de Santiago, República de Chile, el 15 de abril de 1977 entre representantes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Argentina y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Chile, se suscribió ad-referendum de la conformidad de las respectivas autoridades competentes de ambos países el convenio tarifario complementario del anterior.

Que dicho compromiso contempla las tarifas aplicables a los servicios de arriendo de circuitos para uso privado, ocasionales para la transmisión de eventos, de telefoto y facsimil, así como otros aspectos adicionales de las tarifas telefónicas.

Que al haberse establecido, en el convenio mencionado precedentemente, las condiciones para la prestación de dichos servicios, se hace necesaria su ratificación y asimismo, la aprobación de las tarifas respectivas, determinadas ya de común acuerdo entre ambas Administraciones.

Que es necesario el ordenamiento tarifario requerido, lo que aparejado a la incorporación de mejoras para la explotación de los servicios constituidos por nuevos equipamientos para el aumento sustancial de la cantidad y calidad de los enlaces existentes, redundará en beneficio de las relaciones entre ambos países, contribuyendo a afianzar de esta manera la política nacional en materia de comunicaciones públicas.

Que la Corporación de Empresas Nacionales, ha tomado la intervención que le compete aprobando el régimen propiciado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Tarifario Complementario, suscripto con fecha 15 de abril de 1977, entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina (ENTel Argentina) y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República de Chile (ENTel Chile), cuya copia forma parte de este artículo.

Art. 2º — Apruébanse las tarifas expresadas en Francos Oro para los servicios que se establecen entre la República Argentina y la República de Chile, según se detallan en el cuadro tarifario anexo, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Los importes correspondientes a dichas tarifas serán abonados por el público usuario, en su equivalente en pesos y se reajustarán automáticamente ante cualquier variante que se produzca en la conversión del Franco Oro, bajo las condiciones que determinen las disposiciones que rigen la materia.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para determinar la fecha de aplicación de las tarifas que se aprueban en el artículo 2 del presente.

Art. 5º — Déjanse sin efecto las tarifas fijadas con la República de Chile para canales arrendados, Servicio de Prensa y Televisión aprobadas por Decreto número 6.192/69.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

CUADRO TARIFARIO ARGENTINA - CHILE

I) Arriendo de Circuitos para Uso Privado

Se fija un (1) mes como período mínimo de arriendo y las tarifas que seguidamente se establecen corresponden al terminal argentino.

1. De voz

1.1. De voz para transmisión de datos (AVD)

Terminales Argentina - Chile	Tarifa Mensual Terminal Argentino
Buenos Aires - Santiago	FO 18.366,00
Córdoba - Santiago	FO 16.529,40
Mendoza - Santiago	FO 5.509,80

1.2. De voz para conferencias telefónicas

Terminales Argentina - Chile	Tarifa Mensual Terminal Argentino
Buenos Aires - Santiago	FO 14.692,30
Córdoba - Santiago	FO 13.223,52
Mendoza - Santiago	FO 4.407,84

2. De telegrafía punto a punto

2.1. Para uso particular

Terminales Argentina - Chile	Velocidad	Tarifa Mensual Terminal Argentino
Buenos Aires - Santiago	50 Bauds	FO 5.877,12
Córdoba - Santiago	50 Bauds	FO 5.289,40
Mendoza - Santiago	50 Bauds	FO 1.763,14
Buenos Aires - Santiago	75 Bauds	FO 6.611,76
Córdoba - Santiago	75 Bauds	FO 5.950,58
Mendoza - Santiago	75 Bauds	FO [illegible].983,53
Buenos Aires - Santiago	00 Bauds	FO 7.346,40
Córdoba - Santiago	100 Bauds	FO 6.611,76
Mendoza - Santiago	100 Bauds	FO 2.203,92
Buenos Aires - Santiago	200 Bauds	FO 8.815,68
Córdoba - Santiago	200 Bauds	FO 7.934,11
Mendoza - Santiago	200 Bauds	FO 2.644,70

Nota: Dentro de los noventa (90) días de la puesta en vigencia de las presentes tarifas, no se prestarán servicios inferiores a cincuenta (50) Bauds.

2.2 De prensa

Terminales Argentina - Chile	Canal	Tarifa Mensual Terminal Argentino
Buenos Aires - Santiago	Bidireccional	FO 2.938,56
Buenos Aires - Santiago	Transmisión	FO 979,52
Buenos Aires - Santiago	Recepción	FO 1.959,04
Córdoba - Santiago	Bidireccional	FO 1.763,14
Córdoba - Santiago	Transmisión	FO 587,72
Córdoba - Santiago	Recepción	FO 1.175,42
Mendoza - Santiago	Bidireccional	FO 881,57
Mendoza - Santiago	Transmisión	FO 293,86
Mendoza - Santiago	Recepción	FO 587,71

Nota: Transmisión: Canal unidireccional para comunicaciones desde la República Argentina.
Recepción: Canal unidireccional para comunicaciones hacia la República Argentina.
Bidireccional: Transmisión más recepción.
La velocidad mínima de arriendo es de cincuenta (50) Bauds.

3. Cuando el circuito se prolongue más allá del punto terminal argentino se deberá adicionar a los mismos los cargos y tarifas por los enlaces locales y|o interurbanos.
4. Los valores establecidos para los terminales argentinos de los circuitos Buenos Aires - Santiago serán de aplicación para el enlace terrestre como por satélite, siendo los restantes valores de aplicación solamente para el enlace terrestre.
5. El otorgamiento de estos servicios estará sujeto a la disponibilidad de facilidades y elementos técnicos para suministrarlos.

II) Arriendo de Circuitos Ocasionales para la Transmisión de Eventos
1. Radiodifusión

Terminales Argentina - Chile	Tarifa por Minutos Terminal Argentino
Buenos Aires - Santiago	FO 6,122
Córdoba - Santiago	FO 5,509
Mendoza - Santiago	FO 1,836

El período inicial de tasación se establece en diez (10) minutos y el adicional de un (1) minuto.
Cuando el circuito se prolongue más allá del punto terminal argentino se deberá adicionar a los mismos los cargos y tarifas por los enlaces locales y|o interurbanos, estableciéndose también como período mínimo tasable diez (10) minutos.

2. Televisión
Señal de video

Terminal Argentina -Chile	Tasas por Minuto Terminal Argentino
Mendoza - Santiago	FO 18,366

El período inicial de tasación se establece en diez (10) minutos y el adicional en un (1) minuto. Si se prolonga la señal más allá del punto terminal argentino, se deberá adicionar al mismo los cargos y tarifas por los enlaces locales y|o interurbanos; estableciéndose como período mínimo tasable diez (10) minutos.
Las tarifas correspondientes al audio asociado al video y|o circuitos de coordinación y|o comentarios se tarifarán igual que los circuitos de radiodifusión.

III) Telefoto o Facsímil
Tarifas por transmisión de señal

Terminal Argentina - Chile	Tarifa por Telefoto/Facsímil Terminal Argentino
Buenos Aires - Santiago	
Primeros 150 cm²	FO 38,262
Cada 100 cm² o fracción adicional	FO 19,132

IV) Tarifas Telefónicas
Para el tráfico terrestre vía Mendoza - Santiago y vía Satélite, Cuadro Tarifario Argentina - Chile, se establece:
1. A los efectos tarifarios la zona fronteriza chilena queda conformada por la actual Quinta Región y Zona Metropolitana (ex Provincias de Santiago, Aconcagua y Valparaíso).
2. Aplicar un cargo de informe del diez por ciento (10 o|o) del valor de tres (3) minutos para las comunicaciones internacionales persona a persona (PP N FO 2,40 y PPR FO 1,80).

FUERZAS DE SEGURIDAD

Desestímase el pedido efectuado por un Subcomisario.

DECRETO
Nº 587
Bs. As., 9|3|78

VISTO el Expediente número 158.306|74 Cde. 3 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el Subcomisario (R.) de la Policía Federal don Hugo Nestor Vaca fue pasado a situación de retiro obligatorio mediante la Resolución número 412|74 del registro del Ministerio del Interior, en virtud de haber sido calificado por la Junta respectiva como "inepto para el servicio efectivo".

Que el causante solicitó la revisión de la medida segregativa adoptada, petición que fue desestimada mediante la Resolución número 433|76 del registro del Ministerio del Interior, en razón de no haberse hallado arbitrariedad o abuso de poder a la calificación discernida oportunamente.

Que, posteriormente, el recurrente interpuso recurso de reconsideración contra la confirmación de la medida adoptada remedio procesal que fue desestimado mediante la Resolución número 1.594, de fecha 26 de noviembre de 1976, también del registro del Ministerio del Interior.

Que en la solicitud en tratamiento, el Subcomisario (R.) Vaca, insiste en peticionar la nulidad de la Resolución número 412|74 del registro del Ministerio del Interior sin aportar nuevos elementos de juicio que permitan rever las medidas adoptadas oportunamente.

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 23|24,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el pedido efectuado por el Subcomisario (R.) de la Policía Federal don Hugo Néstor Vaca (M. I. 3.155.057).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por un ex Subcomisario.

DECRETO
Nº 589
Bs. As., 9|3|78

VISTO el Expediente número 205.976|77 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el ex Subcomisario de la Policía Federal don Jorge Ramón Martínez interpone recurso de reconsideración contra el Decreto número 2.381, del 12 de agosto de 1977, que dispuso su baja de la mencionada institución.

Que la medida segregativa se fundamentó en que el causante mantu-

vo una comunicación personal con una detenida implicada en actividades subversivas, constándole efectivamente sus antecedentes y que además le brindó alojamiento en su domicilio particular a la madre de la detenida, conductas estas que fueron suficientemente probadas y merituadas en el pertinente sumario administrativo que se le instruyera al efecto, hallándose tipificadas en los artículos 343, incisos 16, 17 y 18; 344, inciso A, apartado 8 y 374, incisos 1, 5 y 6 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

Que no obstante el esforzado recurso presentado por el administrado, el mismo no aporta nuevos elementos de juicio que desvirtuen la situación objetiva reseñada, por lo que la petición aquí tratada no puede tener acogida favorable en el sentido de modificar el criterio sustentado oportunamente.

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 50|51,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por el ex Subcomisario de la Policía Federal don Jorge Ramón Martínez (M. I. número 4.160.176).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Albano E. Harguindeguy.

IMPUESTOS

Para Educación Técnica, Ley Nº 21.575. Adecuanse normas.

DECRETO Nº 576

Bs. As., 9/3/78

VISTO el ordenamiento de las disposiciones legales del impuesto para educación técnica dispuesto por el Decreto Nº 3.064|77, y

CONSIDERANDO:

Que el citado ordenamiento incluye, entre otras modificaciones al texto ordenado en 1973, las introducidas por la Ley Nº 21.575, aún sin reglamentar.

Que, en virtud de ello, resulta menester adecuar las normas reglamentarias vigentes.

Que, asimismo, dada la dispersión de normas que conforman la actual reglamentación del gravamen, se estima conveniente reunir en un solo cuerpo todas sus disposiciones procediendo, de tal manera, a su correspondiente ordenamiento.

Por ello

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos del artículo 1º de la ley, no se computarán las remuneraciones por la realización de tareas o actividades que exclusivamente conduzcan a la comercialización de los productos (propaganda, ventas, etcétera).

Art. 2º — En los casos de personal que, por la naturaleza de sus cargos, desarrolle funciones o tareas que se relacionen con las actividades gravadas y con las comerciales del mismo responsable —directivas, administrativas, de organización, etc.—, se considerará que está sujeto al pago del impuesto el cincuenta por ciento (50 %) del total de las sumas que se le abone en concepto de sueldos, salarios, jornales u otras remuneraciones en general.

Art. 3º — Cuando las anotaciones y comprobantes que posean los responsables del impuesto, no permitan determinar en forma precisa los importes sobre los cuales debe tributarse el gravamen, se presumirá, salvo prueba en contrario, que estos ascienden al setenta por ciento (70 %) del total de las sumas pagadas en concepto de sueldos, salarios y jornales, incluidos los correspondientes a las actividades netamente comerciales.

Para los casos de las secciones o partes a las que se refiere el segundo párrafo del inciso a) del artículo 3º de la ley, dicha presunción general podrá ser modificada previa autorización de la Dirección General Impositiva, la que queda facultada para determinar el porciento de sueldos, salarios y jornales que servirá de base para calcular el impuesto.

Art. 4º — Se entenderá por sueldos, salarios, jornales, etc., a toda remuneración o compensación por servicios prestados, susceptibles de ser estimados en dinero, cualquiera fuere su forma o denominación.

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880)

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

La Dirección General Impositiva queda facultada para fijar o rectificar la valuación de dichas remuneraciones.

Asimismo, se entenderá que los sueldos, salarios o jornales han sido pagados cuando se configure alguno de los supuestos previstos en el último párrafo del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Art. 5º — Para la liquidación del impuesto no se tendrá en cuenta el importe de los sueldos asignados al dueño o socios del establecimiento, que sean personal e ilimitadamente responsables.

Art. 6º — Los establecimientos a los que se refiere el artículo 1º de la ley que efectúen trabajos por cuenta de terceros son también responsables del impuesto, aún en el caso en que dichos terceros les proporcionen las materias primas, mercaderías o productos básicos para la realización de tales trabajos.

A su vez, para las personas por cuya cuenta se realizan los trabajos, no les alcanza el concepto de remuneraciones a los importes que abonen en estos supuestos por los servicios recibidos.

Lo dispuesto en este artículo no rige para el llamado "trabajo a domicilio" cuando éste se realice en la vivienda del obrero, quedando como único responsable el dador del trabajo.

Art. 7º — En ningún caso estarán sujetos a este gravamen:

a) Las explotaciones agropecuarias, de bosques, de minas, así como tampoco la caza ni la pesca, siempre que en ellas no medie transformación o manufactura alguna;

b) Los establecimientos o secciones donde, como actividad principal, se confeccionen prendas de vestir a medida por encargo directo del consumidor, excepto las realizadas en serie; se elaboren recetas medicinales en general (farmacéuticas, ópticas, ortopédicas, dentales y afines); se prepare y sirva comida;

c) Los establecimientos o secciones que no participen en el desarrollo de las actividades gravadas y donde se realicen operaciones simples, indispensables para la conservación y acondicionamiento, desecado, lavado, salazón, enfriamiento, derretimiento, descortezamiento, prensado y envasado o envoltura de productos de la agricultura y de la ganadería.

Art. 8º — A los fines de lo establecido por el artículo 6º de la ley, se entenderá por "obreros" a todas las personas ocupadas en los procesos o en la ejecución de tareas propias de las actividades alcanzadas por el impuesto.

A esos mismos efectos, se considerará que un establecimiento ocupa cinco (5) o más obreros, ya sea en lugares fijos o no, cuando el promedio diario de jornadas trabajadas sea cinco (5) o mayor de cinco (5), entendiéndose por jornada el tiempo de duración normal del trabajo diario de cada obrero de acuerdo con la naturaleza de la explotación.

Para establecer dicho promedio, la suma de las jornadas trabajadas por la totalidad de los obreros en el año calendario, se dividirán por el número de días trabajados, computándose la fracción como entero.

Cuando un responsable posea varios establecimientos, deberá efectuar el cómputo considerando cada uno de ellos separadamente. Lo expuesto no regirá cuando dichos establecimientos sean meras ubicaciones de partes integrantes del proceso productivo total ni en los supuestos previstos en el segundo párrafo del artículo 6º de la ley.

Art. 9º — A los efectos de la reducción del impuesto que prevé el artículo 2º de la ley, el costo de los cursos organizados por los responsables y el importe de las contribuciones efectivizadas destinadas al sostenimiento de escuelas o cursos, deberán ser certificados, a la finalización de cada año lectivo, por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Los responsables adjuntarán dicha certificación a las respectivas declaraciones juradas anuales, juntamente con el detalle de los cálculos que justifiquen la medida de la reducción. Si existiera imposibilidad de obtener el referido certificado dentro del plazo general de presentación de la declaración jurada, dicha circunstancia se hará constar en la misma.

En estos casos los contribuyentes podrán computar, bajo su responsabilidad, los importes que —según los cálculos que deberán acompañar— posibiliten una reducción del impuesto a ingresar.

Las diferencias de impuesto que eventualmente pudieran resultar como consecuencia de manifestaciones inexactas quedarán sujetas al régimen de actualización previsto por la Ley Nº 21.281 y sus respectivos intereses, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

El régimen de certificación instituido en el presente artículo no obstará el ejercicio de las facultades de verificación y fiscalización que corresponden a la Dirección General Impositiva sobre cualquiera de los aspectos relacionados con la determinación de la obligación tributaria.

Facúltase a dicho organismo para dic-

tar las normas complementarias respectivas.

Art. 10. — El pago del impuesto se efectuará mediante depósito en la cuenta "Impuesto para Educación Técnica, orden Dirección General Impositiva" en los bancos autorizados al efecto en la forma y plazos que establezca dicho organismo.

Art. 11. — La Dirección General Impositiva transferirá a la cuenta "Fondo para Educación Técnica, orden Consejo Nacional de Educación Técnica", los saldos de las cuentas recaudadoras.

Art. 12. — Deróganse los Decretos números 7.631|54 y 3.460|69 y el artículo 2º del Decreto Nº 9.879|60.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

LOCACIONES

Consejo Nacional de Educación.

Declárase de interes público las actividades desarrolladas por distintos servicios del Organismo.

DECRETO
Nº 592

Bs. As., 9|3|78

VISTO el Expediente letra C, número 12.912 del año 1977 del registro del Consejo Nacional de Educación por el cual se solicita el dictado de un decreto que califique de interés público las actividades desarrolladas por distintos servicios del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de objetivos de interés educativo el Consejo Nacio-
nal de Educación desarrolla actividades en distintos servicios de apoyo y
administrativos, en especial las cumplidas en inmuebles alquilados ocu-
pados por las Juntas de Clasificación del Personal Docente, Supervisiones
Seccionales y Escolares, Delegaciones Médicas, Comedores Escolares, Cen-
tros Técnicos de Orientación y Bibliotecas Escolares.
Que la falta de locales propios adecuados para el cumplimiento de esos
fines ha obligado a utilizar inmuebles de propiedad particular por el cual
se abonan alquileres fijados por la Ley de Locaciones Nº 21.342.
Que en cumplimiento de los términos de la citada Ley el Consejo Nacio-
nal de Educación se encuentra abocado en hallar la correspondiente so-
lución a la escasez de locales pues el artículo 27 fija los plazos de entre-
ga a sus propietarios.
Que siendo necesario tomar medidas precautorias a fin de evitar el dis-
torsionamiento de funciones docentes y en consideración de lo establecido
en el artículo 26 de la Ley Nº 21.342, incluir los servicios denunciados co-
mo de carácter de interés público.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés público a los fines previstos por el artículo
26 de la Ley de Locaciones Nº 21.342, a las actividades que se desarrollan en los
distintos servicios de apoyo y administrativos del Consejo Nacional de Educación,
en especial las cumplidas en inmuebles de propiedad particular, cuya ubicación se
detalla en el Anexo I del presente decreto, donde funcionan Juntas de Clasifica-
ción del Personal Docente, Supervisiones Seccionales o Escolares, Delegaciones Mé-
dicas, Comedores Escolares, Centros Técnicos de Orientación, Bibliotecas Escolares
y toda otra función que se avenga al cumplimiento de objetivos educativos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

Anexo I

INMUEBLES LOCADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION NO OCUPADOS POR ESCUELAS

Destino	Calle	Ubicación
Distrito Escolar 15	Galván 3463	Capital Federal
Supervisión Seccional	Mota Botello 660	Catamarca
Junta de Clasificación	Mote de Luna 1021	Catamarca
Supervisión Seccional	Rosario de Santa Fe 231	Córdoba
Seccional Médica	Santiago del Estero 14	Córdoba
Supervisión Seccional	Catamarca 858	Corrientes
Supervisión Seccional	Bartolomé Mitre 281	Chubut, Trelew
Supervisión Seccional	Avda. Sarmiento 330	Chaco, Resistencia
Comedor Escolar	Laprida 940	Entre Ríos, Concordia
Supervisión Seccional	San Martín 457	Entre Ríos, Paraná
Junta de Clasificación	Catamarca 280	Entre Ríos, Paraná
Supervisión Seccional	José E. Uriburu 165	Formosa
Supervisión Seccional	R. de Velazco 244	Jujuy
Seccional Médica		La Pampa, Santa Rosa
Supervisión Seccional	Belgrano 923	Mendoza
Supervisión Seccional	Félix de Azara 158	Misiones
Seccional Médica	Buenos Aires 293	Salta
Seccional Médica	Belgrano 546	San Luis
Supervisión Seccional	Pringles 630	San Luis
Supervisión Seccional	Mitre 356	San Juan
Supervisión Seccional	Ministro González 258	Neuquén
Supervisión Seccional	San Martín 1759	Santa Fe
Supervisión Seccional	Córdoba 165	Santiago del Estero
Supervisión Seccional	Junín 50	Tucumán
Junta de Clasificación	San Martín 967	Tucumán

MIGRACIONES

Modificación parcial del Decreto Nº 1.835|77.

DECRETO
Nº 590

VISTO el Decreto Nº 1.835|77 y,

CONSIDERANDO:

Que el régimen previsto por el citado
Decreto de excepción ha constituido
por experiencia recogida, un logro de
singular importancia en política mi-
gratoria en la solución de los proble-
mas sociales que se plantean a anti-
guos residentes, por defectos de los
registros públicos;

Que empero no se han podido solu-
cionar todos los casos planteados; es-
tando próximo el vencimiento de la
vigencia de la citada norma;

Que asimismo, aún subsisten los fun-
damentos que motivaron su sanción y
la práctica permite considerar que se
hace necesario prolongar su período
de vigencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 7º del Decreto Nº 1.835|77, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 7º: El presente decreto regirá a partir de los sesenta días de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá vigencia por un plazo de 30 (treinta) meses después de su publicación".

Art. 2º — El Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional de Migraciones dispondrá la divulgación de las normas del mismo y el conocimiento público de las posibilidades de regularización migratoria instituido por el régimen del Decreto Nº 1.835|77.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un proyecto propuesto por una firma en lo relativo a la construcción de nuevas instalaciones industriales.

DECRETO
Nº 583

Bs. As., 9|3|78

VISTO el Expediente Nº 38.445|73 J. N. C., y

CONSIDERANDO:

Que la firma Hielo Nevada, Sociedad en Comandita por Acciones, solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley Nº 19.000, correspondientes a ampliación de empresa, proponiendo al efecto un plan consistente en la construcción de nuevas instalaciones industriales.

Que dicho proyecto presenta características favorables a la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar la producción de mercadería con alto valor agregado y y que tiene por principal destino la exportación.

Que en virtud de que la empresa efectuó su presentación en el año 1973, ha perdido dos (2) años del 100 por ciento del beneficio a que se refiere el artículo 3º de la Ley número 19.000.

Que la presentación formulada por la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.000 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 439 y 440 del 20 de abril de 1971.

Que por otra parte el Decreto número 1.501 del 30 de mayo de 1975 adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto propuesto por la firma Hielo Nevada, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal y planta industrial en la calle Elcano 5540, de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los términos de la Ley Nº 19.000, adecuada su vigencia conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.591 del 30 de mayo de 1975 otorgándosele a su respecto los beneficios del artículo 3º Zona I a) Norte del Río Colorado incisos a) y c), de la Ley Nº 19.000, con pérdida de dos (2) años del 100 % de la escala indicada en el inciso c) mencionado.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de los beneficios concedidos se establece que los mismos corresponden a una inversión de $ 7.343.000 (siete millones trescientos cuarenta y tres mil pesos) y a una capacidad de producción de 30 toneladas diarias de productos congelados y que deberá tomarse como fecha de puesta en marcha del proyecto el día 1º de noviembre de 1974.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROVINCIAS

Provincia de Tucumán.

Deléganse funciones previstas en los artículos 29 y 38 de la Ley Nº 19.511.

DECRETO
Nº 577

Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por los artículos 27, 29, 30, 31 y 38 de la Ley número 19.511,

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Tucumán ha solicitado al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la norma expresa que delegue en ella el contralor del Servicio de Metrología Legal, en virtud de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Nº 19.511.

Que tal solicitud se encuentra motivada en el hecho que esa provincia ha organizado sus propios servicios como resulta del Decreto Nº 2.206|3 (CIM), del 24 de mayo de 1977.

Que el artículo 27 de la Ley número 19.511, determina que su aplicación estará a cargo del Poder Ejecutivo Nacional el que podrá delegar funciones en los gobiernos que lo soliciten y que organicen sus propios servicios de aplicación conforme a esta Ley y su reglamentación.

Que el artículo 29 de la Ley número 19.511, enuncia taxativamente las funciones que pueden ser objeto de delegación en los servicios locales de aplicación.

Que los artículos 30 y 31 de la misma ley delimitan la delegación de funciones, y en caso de subdelegación la misma debe estar condicionada a la supervisión y aprobación de la autoridad nacional.

Que el artículo 38 del mismo cuerpo legal faculta al Poder Ejecutivo Nacional a delegar en los gobiernos locales que hayan organizado sus servicios de metrología legal, la facultad de sancionar infracciones a la ley de metrología.

Que de acuerdo con las informaciones suministradas, los servicios organizados por la provincia de Tucumán satisfacen plenamente los requisitos que le fueron exigidos por la Comisión Nacional de Metrología, que intervino en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 1.157, del 2 de marzo de 1972.

Que las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y los Ministerios de Economía e Interior se han expedido favorablemente en el Expediente número 3.353|6 DPC. para otorgar esas facultades al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo Nacional delega en el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán las funciones previstas en los artículos 29 y 38 de la Ley Nº 19.511 y normas reglamentarias en todo el territorio de la Provincia de Tucumán, con las limitaciones que hacen mención los artículos 30 y 31 de la misma.

Art. 2º — En caso de subdelegación de la aplicación de las normas de la Ley Nº 19.511, la autoridad provincial deberá someter la misma con carácter previo a la autoridad nacional.

Art. 3º — La disposición que antecede entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires.

Deléganse funciones previstas en los artículos 29 y 38 de la Ley Nº 19.511.

DECRETO
Nº 578

Bs. As., 9|3|78

VISTO lo dispuesto por los artículos 27, 29, 30, 31 y 38 de la Ley Nº 19.511, y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la norma expresa que delegue en ella el contralor del Servicio de Metrología Legal, en virtud de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Nº 19.511.

Que tal solicitud se encuentra motivada en el hecho de que esa Provincia ha organizado sus propios servicios, como resulta del Decreto número 6.296 del 23 de setiembre de 1974.

Que el artículo 27 de la Ley Nº 19.511 determina que su aplicación estará a cargo del Poder Ejecutivo Nacional el que podrá Delegar funciones en los gobiernos que lo soliciten y que organicen sus propios servicios de aplicación conforme a esta Ley y su reglamentación.

Que el artículo 29 de la Ley Nº 19.511 enuncia taxativamente las funciones que pueden ser objeto de delegación en los servicios locales de aplicación.

Que los artículos 30 y 31 de la misma ley delimitan la delegación de funciones, y en caso de subdelegación la misma debe estar condicionada a la supervisión y aprobación de la autoridad nacional.

Que el artículo 38 del mismo cuerpo legal faculta al Poder Ejecutivo Nacional a delegar en los gobiernos locales, que hayan organizado sus servicios de metrología legal, la facultad de sancionar infracciones a las prescripciones de la presente ley.

Que de acuerdo con las informaciones suministradas, los servicios organizados por la Provincia de Buenos Aires han sido considerados por la Comisión Nacional de Metrología (Decreto número 1.157 del 2 de marzo de 1972), suficientes para ejercer las funciones de control y verificación del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).

Que la Comisión Nacional de Metrología, así como las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y los Ministerios de Economía e Interior se han expedido favorablemente en el Expediente número 161.717|75 M.I. para otorgar esas facultades al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo Nacional delega en el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires las funciones previstas en los artículos 29 y 38 de la Ley Nº 19.511 y normas reglamentarias en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires con las limitaciones a que hacen mención los artículos 30 y 31 de la misma.

Art. 2º — En caso de subdelegación de la aplicación de las normas de la Ley Nº 19.511 la autoridad provincial deberá someter la misma, con carácter previo a la autoridad nacional.

Art. 3º — La disposición que antecede entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

PUBLICACIONES

Iníciase acción criminal contra los responsables de la publicación de una revista.

DECRETO
Nº 591

Bs. As., 9|3|78

VISTO y CONSIDERANDO la publicación efectuada por la revista Cabildo, segunda época, año II, número 11 de fecha octubre - noviembre de 1977, "Editorial" en su página 3,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — El señor Procurador Fiscal en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, a cargo de la Fiscalía número 5, doctor Eduardo Simón Mugaburu, promoverá acción criminal contra los responsables de la publicación efectuada por la revista Cabildo, segunda época, año II, número 11 de fecha octubre - noviembre 1977, "Editorial", en su página 3, de acuerdo a lo previsto en los artículos 75 segundo párrafo y 110 del Código Penal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Albano E. Harguindeguy.

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase a Consejeros de Embajadas representantes Titular y Alterno, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Comisión Técnica Puente Paysandú-Colón (COTEPAYCO).

DECRETO
Nº 609

Bs. As., 9|3|78

VISTO el Decreto Nº 2.498, de fecha 23 de agosto de 1977, por el que se designara a los señores Consejeros de Embajada, D. Juan Carlos Ibáñez, y Secretario de Embajada, D. Victorio M. J. Taccetti, Representantes Titular y Alterno, respectivamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Comisión Técnica Puente Paysandú-Colón (COTEPAYCO), y

CONSIDERANDO:

Que dichos funcionarios han sido trasladados a la Embajada de la República en Grecia y al Consulado de la República en Houston —EE.UU.—, respectivamente.

Que a fin de evitar la interrupción de los trabajos relativos a dicha obra internacional, se hace necesario la designación de nuevos Representantes.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designar a los señores Consejeros de Embajada, D. Juan José Uranga y D. Horacio Ricardo Basso, como Representantes Titular y Alterno, respectivamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la Comisión Técnica Puente Paysandú-Colón (COTEPAYCO).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

TITULOS VALORES

Autorízase al Banco Hipotecario Nacional para emitir títulos al portador, cotizables en bolsas de comercio y mercados de valores del país, denominados "Cédulas Hipotecarias Argentinas".

DECRETO
Nº 327

Bs. As., 14|2|78

VISTO la Ley Nº 21.362, del 27 de julio de 1976, por la que se autoriza al Banco Hipotecario Nacional a recibir por cuenta propia, los fondos que recoja del público mediante la emisión de cédulas, bonos u otros valores mobiliarios, y la opinión del Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.529, del 22 de julio de 1976, se autorizó al Banco a emitir "Cédulas Hipotecarias Argentinas", hasta cubrir la suma de pesos valor nominal cuarenta mil millones (v$n. 40.000.000.000), suscripto totalmente y que por Decreto número 481 del 22 de febrero de 1977, se autorizó una nueva emisión de los citados títulos hasta cubrir la suma de pesos valor nominal de cincuenta mil millones (v$n. 50.000.000.000), encontrándose próxima la suscripción total del valor nominal autorizado.

Que una de las facultades del Banco Hipotecario Nacional, para desarrollar su actividad específica, consiste en la obtención de financiación necesaria para esa finalidad.

Que con ese propósito, su Carta Orgánica lo faculta a recurrir al ahorro genuino, mediante la colocación en el mercado de "Cédulas Hipotecarias".

Que una nueva emisión en el ámbito financiero de dichas Cédulas significará la continuación de una sana política de financiación hipotecaria, que estimulará la formación de ahorros y su aplicación en inversiones productivas de inestimable valor social y económico.

Que en mérito a ello es conveniente, tal como se previó en la anterior emisión, que las Cédulas Hipotecarias gocen de alicientes que las hagan atractivas, a fin de lograr su máxima difusión entre el público inversor, por lo cual se estima necesario dotarlas de una cláusula de ajuste en función de las variaciones del Indice de Precios Mayoristas Nacionales no Agropecuarios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Hipotecario Nacional para emitir títulos al portador, cotizables en bolsas de comercio y mercados de valores del país, denominados "Cédulas Hipotecarias Argentinas" en una serie con el aditamento del número correspondiente, hasta cubrir la suma de pesos valor nominal cincuenta mil millones (v$n. 50.000.000.000), con un interés del ocho por ciento (8 %) anual y al plazo de diez (10) años.

Art. 2º — La fecha y forma de colocación de esta serie será establecida previa intervención del Banco Central de la República Argentina, por el Banco Hipotecario Nacional, como también los precios inherentes a la emisión y negociación.

Art. 3º — Los servicios de renta se abonarán en forma semestral. La amortización se efectuará sobre cada título en ocho (8) cuotas anuales iguales y sucesivas, a partir del tercer año de la fecha de emisión de la serie, equivalente a doce con cincuenta centésimos por ciento (12,50 %) del monto emitido.

Art. 4º — Los servicios de renta y amortización serán pagados por el Banco Hipotecario Nacional, ajustando en cada vencimiento el valor nominal de los mismos mediante un Indice de Corrección que surgirá de la comparación de los siguientes elementos:

a) Nivel del Indice de Precios Mayoristas Nacionales no Agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, correspondientes al segundo mes anterior al de la fecha de vencimiento y el determinado para el segundo mes anterior al de la fecha de emisión (Nivel Básico), y
b) Nivel de un Indice de Disminución equivalente al cinco por ciento (5 %) anual.

Si el importe obtenido por la relación de ambos índices resultase inferior al valor nominal de los citados servicios, se abonarán estos últimos.

Art. 5º — El Banco Hipotecario Nacional se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento el rescate anticipado de la totalidad o parte de estos títulos, a su valor ajustado más intereses devengados.

Art. 6º — Los fondos que obtenga el Banco Hipotecario Nacional, mediante la colocación de estas Cédulas, los destinará al cumplimiento de los fines que fija su Carta Orgánica.

Art. 7º — El capital y la renta de las "Cédulas Hipotecarias Argentinas" están garantizados, en primer término, por el Banco Hipotecario Nacional, y subsidiariamente, por la Nación.

Art. 8º — La impresión de los títulos de este empréstito, así como la de los respectivos registros numéricos deberá ser contratada por el Banco Hipotecario Nacional, según la distribución y numeración que éste indique.

Asimismo, podrá ordenar la impresión de láminas sin numerar en las cantidades que considere convenientes, destinadas a reemplazar los títulos perdidos, robados o inutilizados en los casos previstos por el Código de Comercio y, previa numeración, para sustituir a otros de la misma emisión y de distinto valor nominal, por importes equivalentes.

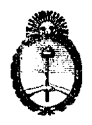
Mientras dure la impresión de las láminas, el Banco Hipotecario Nacional, podrá extender "Certificados Representativos de Títulos" que serán canjeados posteriormente por los valores definitivos.

Art. 9º — El emisor comunicará a las bolsas de comercio, mercados de valores del país y agentes, colocadores autorizados, en la oportunidad que disponga su cotización, la distribución y numeración de las láminas que entregue a la circulación.

Art. 10. — Los casos de pérdida, robo o inutilización de los títulos y cupones, serán regidos por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
Julio A. Gómez.



RESOLUCIONES

Junta Nacional de Granos
CEREALES Y OLEAGINOSOS

Indéxase de acuerdo al valor del dólar estadounidense, tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina, todas las liquidaciones finales de las operaciones de compraventa de granos oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 19.980.
Bs. As., 6/3/78

VISTO la conveniencia de que el precio pactado en las operaciones de compra venta de granos mantenga su valor, independientemente del momento en que se efectivice el pago correspondiente y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de las liquidaciones finales de operaciones de compra venta de oleaginosos se producen frecuentemente demoras apreciables en el pago de las mismas, atribuibles a la duración del análisis de calidad de la mercadería;

Que dichas demoras redundan en perjuicios o beneficios financieros para las partes intervinientes, que son independientes de la operatoria comercial;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos, en uso de las atribuciones del Directorio,

Resuelve:

Artículo 1º — Indéxese, de acuerdo al valor del dólar estadounidense, tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina, todas las liquidaciones finales de las operaciones de compra venta de granos oleaginosos.

Art. 2º — La indexación se aplicará a partir de los treinta (30) días de la fecha de terminada la entrega de cada contrato.

Art. 3º — La aplicación de la presente resolución no deroga ni modifica las disposiciones actualmente vigentes sobre tiempo y forma de pago que rijan para este tipo de operaciones.

Art. 4º — Las violaciones a la presente resolución harán pasible al infractor de la aplicación de las penalidades que establecen los artículos 78 y 79 del Decreto Ley Nº 6698/63.

Art. 5º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

CENTRO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS DE METROLOGIA DE CORDOBA

Por ocho días llámase a Concurso de Precios Nº 6/78 para la adquisición de: "Un aparato universal para mediciones longitudinales, capacidad directa 3000 milímetros".

Apertura: 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, en Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.14/3 Nº 15.485 v.27/3/78

CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA DE LA CARNE

Por ocho (8) días llámase a Concurso de Precios Nº 48/78, para la adquisición de: "Autoclave Experimental Rotativo a Contrapresión apto para poder esterilizar tanto envases de hojalata como también aluminio y plástico flexible Accesorios"

Apertura: 29/3/78, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros. Miguelete. sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.14/3 Nº 15.486 v.27/3/78

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMPAÑIA DE ARSENALES DE MONTAÑA 8

Venta de elementos en desuso, mediante remate público sujeto a aprobación por parte de la entidad vendedora.

Fecha de Realización: 8/4/78 - 9.00 horas.

Efectos a rematarse: 5 camionetas Ford F-100; 1 camioneta Dodge doble cabina; 1 ambulancia Dodge D 100; 1 ómnibus Mercedes Benz L 4500; 1 ómnibus Ford Thames; 1 furgón Ika- 1 bicicle-

ta BSA; 1 torno mecánico 700 mm "Norton"; 1 lote rezago de baterías varias medidas; 3 lotes de cubiertas varias medidas.

Lugar de Exhibición: De lunes a viernes, en el horario de 8.00 a 13.00 horas, a partir del día 8|3|78, en las instalaciones de la Compañía de Arsenales de Montaña 8, sito calle Carlos W. Lencinas s/n., de la Ciudad de Mendoza. Para concurrir a la exhibición, los interesados deberán estar munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar y horario de la exhibición y en la Sección Remates del Banco de Previsión Social, sito Necochea 320 Mendoza.

Importante: Tratándose de vehículos radiados del servicio, los mismos serán entregados en el estado de uso en que se encuentran.

e.14|3 Nº 15.450 v.15|3|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DISPOSICION Nº 16

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978.

Visto el Expte. Nº 190.049|77 C.G.N. iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Alberto Eduardo Pena (Legajo Nº 11.934), por los incumplimientos incurridos en los contratos celebrados con Organismos del Estado; y

Considerando:

Que ante la acumulación de faltas cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones, agravadas con la denuncia efectuada por el Secretario de Desarrollo Industrial, en nota Nº 580, de fecha 3|6|77, por la cual se informó al Registro de Proveedores del Estado que la firma ha retenido una máquina de escribir de propiedad de esa Secretaría;

Que hasta el presente la actora no ha procedido a su devolución, no obstante las intimaciones de que ha sido objeto;

Que en atención a lo que dispone el inc. 17 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72), el titular fue citado con fecha 13|5|77 y 2|10|77, habiendo comparecido el 16|6|77 (fs. 48 y 59) el señor Darío Angel González, C.I. 8.298.467 Policía Federal, en su carácter de apoderado de la firma, sin efectuar descargo alguno hasta la fecha;

Que habiendo transcurrido con creces el plazo que le otorga el citado inciso 17 para presentar su descargo, sin que haya ejercitado su derecho, se da por concluido el procedimiento para la resolución definitiva;

Que la pretendida cesión de derechos instrumentados por escritura pública y cuya fotocopia obra a fs. 57 configura expresa violación a lo ordenado por el inc. 86 del Reglamento de las Contrataciones del Estado y carece de eficacia para ser opuesta a la Administración;

Que en virtud de que el Registro de Proveedores del Estado actúa como Organismo centralizador en el ámbito Nacional de todo lo relativo al comportamiento de los proveedores y que de la acumulación de las pruebas existentes en estos actuados surge la evidencia que la firma se encuentra en falta;

Que los hechos denunciados han sido objeto de un exhaustivo análisis por parte de la Asesora Legal de la Contaduría General de la Nación que propicia encuadrar las transgresiones descriptas en los incs. 9, 11 ap. d), 13 y 86 de la citada norma Legal;

Que a fs. 108 dictaminó al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación en la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72).

El Contador General de la Nación, Dispone:

Artículo 1º — Suspender en el Registro de Proveedores del Estado por el término de diez (10) años a la firma Alberto Eduardo Pena (Legajo número 11.934), con domicilio en la calle Cucha Cucha 1164, Capital Federal, e inhabilitar por igual término para inscribirse en el citado Registro a su cónyuge Magdalena María Dabrot Díaz, C.I. número 6.416.170 Policía Federal.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

e.14|3 Nº 15.479 v.14|3|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables de $ 16.402,59 Nros. 916.149|158.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977.

$ 19.500.— e.20|2 Nº 58.000 v.28|2|78
e.1º|3 Nº 58.090 v.20|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|2 al 16|2|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 5.000 Nº 1.007.477 y de v$n 20.000 Nº 3.949.438 con cupón Nº 3 siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977.

$ 17.250.— e.20|2 Nº 60.886 v.28|2|78
e.1º|3 Nº 60.886 v.20|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|2 al 16|2|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000.— números 25.772; 25.945; 36.793|795; 76.608|616 y 77.658, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.

$ 21.000.— e.3|3 Nº 62.309 v.31|3|78
e.3|4 Nº 62.309 v. 3|4|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 24 al 27|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1º 5|85" de v$n 1.000 Nros 305.804, 316.601 v 636.289|391 de v$n. 10.000 Nº 2.012.558 y de v$n 20.000 Nros. 3 722.773|774; 4.441.141 y 4.441.145|149, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.750.— e. 10|3 Nº 64.294 v 31|3|78
e. 3|4 Nº 64.294 v 10|4|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA Adolfo Rosa José
AGUILERA, Dora Lisa
ALARCON, Ramon Angel
ALTAMIRANO DE SAAVEDRA, Hilda
ALVAREZ, Angel Luciano
AMAXOPULOS, Daniel
ANDRADA, Emilio H.
ARCURI, Salvador Alberto
ARIAS OLMOS, Adio
ARTAZA, José Raúl
BANEGA Juan Carlos
BARBOZA Geoofredo Victoriano
BENITEZ, Enrique Ramon
BENITEZ, Francisco Cornelio
BILLORDO Alberto
BRIEVA Ismael Eduardo
BROSSA Carlos Roberto
CADAYA Juan Manuel
CASERES Pedro Oscar
COLLAZO, Ebelia Beatriz
CORDOBA, Luis Alberto
CORONA, Juan Alfredo
COUTURIER, Ramon Alejandro
CRUZ, Máximo
DECIMA, Domingo
DIAZ, Ramón
DUARTE, Alfredo
FERRAGUT, Héctor Hugo
FLORES, Manuel
FRANCO, Alberto
GALVAN, Luis Omar
GOITIA, Mario Francisco
GOMEZ DE JESUS Oscar
GUAJARDO, Virginia Santos
GUTIERREZ, Indamira
GUZMAN, Pedro Rubén
GUZMAN, Porfidio
HERNANDEZ, Sergio Gustavo
HEIM, Raúl Arnaldo
HERRELEIN, Santiago
JACQUELIN, Augusto Miguel
LEDESMA, Angel Lucio
LIGURSI, Francisco A.
LOPEZ, Eduardo
MAIDANA, Regino
MARENGO Alfredo Simón
MARSICO, Pablo Feliciano
MARTINEZ, Hugo Daniel
MINNUCCI, Juan Federico
MORE, Antonio
MORENO, Josefa Patricia
MORENO, Roberto Angel
MOYANO Justo Alfredo
NAVARRO, Rodolfo Ernesto
NIEVE Pablo
ORTEGA, Jesús Dolores
ORTIZ, Alejandro
PAREDES RUIZ, Manuel Antonio
PINO, Francisco Ignacio
PERALTA Tomás
PERONI Juan Antonio
PRESUTTI José
RAMIREZ Héctor Alberto
RUIZ, Manuel Antonio
SALAZAR Daniel Elías
SALAZAR, Teófilo
SANCHEZ, Manuel del Jesús
SCOLARI, Orlando Roberto
SEGURA, Francisco
SOUZA, Eduardo Augusto
TINTURE, Raúl
TORRICO Rivera Félix

e.3|3 Nº 15.160 v.16|3|78

PODER JUDICIAL

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 1.969|78

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23, del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, del doctor Raúl Munilla Lacasa, hoy del doctor Oscar Hermelo, Secretaría del doctor Germán Terán, iniciados entre los años 1921 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.13|3 Nº 15.433 v.15|3|78

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 1.970|78

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23, del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, hoy del doctor Emilio Jorge García Méndez, Secretaría del doctor Hernán Abel Pessagno, iniciados entre los años 1915 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.13|3 Nº 15.434 v.15|3|78

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 129|78

Fíjase el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129|78 "Para la adquisición de pitos, cadenas de seguridad, botones, cierres, ganchos metálicos, etc., con destino a la División Almacenes".

e.14|3 Nº 15.452 v.27|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 130|78

Fíjase el día 22 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 130|78 "Para la adquisición de ventiladores heladeras comerciales y familiares, con destino a la División Almacenes".

e.14|3 Nº 15.453 v.15|3|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 21|78

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para la adquisición de materiales y herramientas destinados a los talleres de cerrajería, reparación de máquinas de escribir y central telefónica. Apertura de las ofertas: 22 de marzo de 1978, a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, en el horario de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e.14|3 Nº 15.464 v.15|3|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|78 para el día 22 de marzo de 1978, a las 12 horas, para la contratación del servicio de desratización y desinfección del edificio que ocupa la Dirección Nacional del Derecho de Autor y el Archivo del mismo.

Por el período 1º de abril al 31 de diciembre de 1978.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

e.14|3 Nº 15.466 v.15|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 (2º llamado), para la provisión y colocación de persianas tipo Americanas. Apertura de las ofertas el 22 de marzo, a las 12 horas. Consultas y retiro de pliegos, en la Dirección de Obra Social, Sección Compras, calle Varela 266, Capital Federal, en horario de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

$ 5.000.— e.14|3 Nº 65.456 v.15|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expediente T. 209|78 DN)

Llámase a Licitación Pública número 49 para el día 22|3|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paseo 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la reparación y ajuste de una máquina impresora "Givot Vertical" Modelo 1947, que se halla ubicada en el Taller de Imprenta de la Dirección de Trabajo y Producción.

Informes y pliegos Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.14|3 Nº 15.454 v.15|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

(Expediente "E" 15|78 (U. 4).

Llámase a Licitación Pública número 11 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 22|3|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hacienda bovina en pie y carne de pescado, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) durante el segundo trimestre del año 1978 (abril-junio).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e.14|3 Nº 15.460 v.15|3|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78 para la adquisición de tornillos, bulones, clavos, elementos de pintura, etc.
Apertura: 20 de marzo de 1978, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|3 Nº 15.472 v. 15|3|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78 para la provisión e instalación de mamparas metálicas.
Apertura: 20 de marzo de 1978, a las 15.45 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|3 Nº 15.471 v. 15|3|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 58|78 con el objeto de proveer e instalar una caldera acuotubular de baja presión y reforma de instalación de la Sala de Máquinas, Sector Calefacción.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 500.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito el correspondiente las causas por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 14|3 Nº 15.477 v. 15|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 4|78 adquisición de 300|700 kg de cable de acero, 15,1 mm de diámetro (3|4").
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1978, 11 horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 128 y Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal, sin cargo.
e. 14|3 Nº 15.467 v. 15|3|78

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 23|1978
Expediente Nº 16-DE-78

Llámase a Licitación Pública para la prestación de un servicio de vigilancia mediante cuatro (4) perros guardianes adiestrados y sus correspondientes guías, en las instalaciones del Mercado Nacional de Hacienda, por el período comprendido entre el 1º de abril de 1978 al 31 de marzo de 1979.
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, calle 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de Condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
e. 14|3 Nº 15.482 v. 15|3|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 784|78 para la adquisición de "voltímetros y accesorios de conexionado".
Apertura: el día 5 de abril de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros Migueletes sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 14|3 Nº 15.484 v. 15|3|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1005|78 para la ejecución de las obras en la Ruta 143, Tramo: Límite c|La Pampa, Carmensa, Sección: Km. 453-Km 559 (reparación de depresiones y baches de la calzada existente y tratamiento bituminoso superficial de sellado) e jurisdicción de la provincia de Mendoza, $ 338.084.880. Depósito de garantía: $ 3.380.849. Precio del pliego: $ 15.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 10 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|3 Nº 15.448 v. 5|4|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 1627-L-1978

Licitación Pública Nº 6.838 para contratar la provisión de "rollos de papel para máquinas teleimpresoras". Precio pliego: $ 500.
Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1978 a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|3 Nº 15.451 v. 16|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expedientes 26t y 1188-L-1978

Licitación Pública Nº 6.840 para contratar la "provisión de lámparas eléctricas y diversos artículos de electricidad". Precio pliego: $ 750.
Presentación propuestas: 31 de marzo de 1978 a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|3 Nº 15.450 v. 17|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 24.041-L-1977

Licitación Pública Nº 6.845 para contratar la provisión de cinco (5) camiones volcadores con aditamento nicroelevador de acuerdo a la circular B.1058 del Banco Central de la República Argentina. $ 1.500.
Presentación de propuestas: 5 de abril de 1978, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|3 Nº 15.449 v. 27|3|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública número 13|978 hasta el día 22 de marzo de 1978, a las 9 horas, para la reparación de casco de plástico y superestructura de la Lancha 176-B.
Estimación oficial: Pesos diez millones ($ 10.000.000).
Garantía de oferta: Uno (1 o|o) del valor total de la oferta.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso.
Horario: 8 a 13 horas.
Pliego: $ 1.000.
Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría) 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas.
e. 14|3 Nº 15.458 v. 15|3|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|978 hasta el día 22 de marzo de 1978, a las 11 horas, para la provisión, instalación y puesta en marcha de equipos de refrigeración, calefacción y extractor de humos en el Vale 60-B.
Estimación oficial: Pesos trece millones ($ 13.500.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso.
Horario: 8 a 13 horas.
Pliego: $ 1.500.00.
Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas.
Garantía de oferta: Uno (1 o|o) del valor total de la oferta.
e. 14|3 Nº 15.462 v. 15|3|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas:

F. 9441: Bastones aislados para aparatos de bloqueo. Vto. 27|3|78, 8 horas. Valor $ 3.000. — G. 7240: 50.000 lámparas eléctricas 24 V., 20 w. Vto. 30|3|78, 9 horas. Valor $ 2.000. — G. 7239: Piedra granito cuarcita porfiro basalto. Vto. 30|3|78, 10 horas. Valor $ 3.000. — G. 7240: Baterías estacionarias. Vto. 30|3|78, 11 horas. Valor $ 5.000. — G. 7241: Madera aserrada sin cepillar de pino del cerro o misionero. Vto. 31|3|78, 9 horas. Valor $ 3.000. — G. 7242: Madera aserrada sin cepillar, de lapacho negro y amarillo, viraró o tipa. Vto. 31|3|78, 10 horas. Valor $ 3.000. — F. 9442: Panel completo de radiador de agua para Loc's D.E. Vto. 3|4|78, 9 horas. Valor $ 3.000. — F. 9443: Cojinete de eje motor de tracción Loc's. D.E. Vto. 3|4|78, 10 horas. Valor $ 3.000. — SA. 356: Recuperación de camisas de cilindro de Loc's. D.E. Baldwin-Cockerill. Vto. 3|4|78, 11 horas. Valor $ 2.000. — G.I. 7243: Regulador de marcha "Woodward" completo para Loc's. D.E. Gral. Electric (material a importar). Vto. 5|5|78, 9 horas. Valor $ 5.000.
Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, R. de Escalada. Of. Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 14|3 Nº 15.478 v. 16|3|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.792. — Objeto: Adq. válvulas de latón p|cilindros gas licuado. — Apertura: día: 11|4|78; hora: 9.00. — Valor Documentación: pesos 5.000.
Licitación Pública Nº 9.793. Objeto: Contrat. trabajos con destino obra reacondicionamiento instalaciones eléctricas de iluminación y fuerza motriz en Pta. Almacenaje, en Stgo. del Estero". — Apertura: día: 4|4|78; hora: 10.30. — Valor Documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.794. — Objeto: Adq. camisas motrices p|MC Clark TRA-4. — Apertura: día: 12|4|78; hora: 9.00. — Valor Documentación: $ 2.000.
Licitación Nº 9.795. — Objeto: Contrat. Montaje e interconexión de un (1) tanque esférico, de 1.000 m3 p|gas licuado de petróleo en Pta. Tres Cerritos, Prov. [illegible] — Apertura: día: 12|4|78; hora: 10.30. — Valor Documentación: pesos 5.000.
[illegible]
Contrat. serv. refrigerio en Baedo 70.90; [illegible] Rivadavia 3666 y [illegible] Nº 2960, Bs. As. — Apertura: día 31|3|78; hora: 11.15. — Valor Documentación: $ 2.000.
Adquirir documentación. Alsina 1170, p. 1º of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 14|3 Nº 15.470 v. 27|3|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 29.373

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de "Despegables porta sellos impresos en Offset". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de abril de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras, DABAST, 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 10 a 15.30 horas. Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. Director General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 10.000.
$ 29.000.— e. 14|3 Nº 64.946 v. 27|3|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 1|78
Expediente Nº 646|78
AULAS

Llámase a licitación pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias, para la Construcción de la Segunda Etapa (Aulas y Sanitarios), por un total de 1240 m2 cubiertos del Complejo Universitario en construcción en el campo de la Universidad, ubicado en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7 en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 142.195.500.
Precio del pliego: $ 21.300.
Consultas y ventas: hasta el martes 4 de abril inclusive, de 7 a 14.
Apertura: el jueves 6 de abril, a las 10, en la Dirección General de Administración Financiera, Humberto I Nº 1390, T.E. 23064, Luján (Bs. As.).
e. 14|3 Nº 15.475 v. 4|4|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 2|78
Expediente Nº 647|78
CUBIERTAS

Llámase a licitación pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias para la provisión y montaje en obra de la Estructura de Techo y Cubiertas, correspondiente a la Segunda Etapa (Aulas y Sanitarios) por un total de 1240 m2 cubiertos, del Complejo Universitario en construcción en el campo de la Universidad, ubicado en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7 en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 15.000.000.
Precio del pliego: $ 6.300.
Consultas y ventas: hasta el miércoles 22 de marzo inclusive, de 7 a 14.
Apertura: el martes 28 de marzo, a las 10, en la Dirección General de Administración Financiera, Humberto I Nº 1390, T.E. 23064, Luján (Bs. As.).
e. 14|3 Nº 15.474 v. 22|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 3|78
Expediente Nº 648|78
CIELO RASOS

Llámase a licitación pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias para la provisión y montaje en obra de cielorrasos suspendidos con estructuras metálicas y placas de yeso, incluídos artefactos luminosos, correspondientes a la Segunda Etapa (Aulas y Sanitarios), por un total de 1170 m2 cubiertos, del Complejo Universitario en construcción en el campo de la Universidad, ubicado en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 12.400.000.
Precio del pliego: $ 5.300.
Consultas y ventas: hasta el miércoles 22 de marzo inclusive, de 7 a 14.
Apertura: el martes 28 de marzo a las 11 en la Dirección General de Administración Financiera, Humberto I número 1390, T.E. 23064, Luján (Bs. As.).
e. 14|3 Nº 15.473 v. 22|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para la adquisición de butacas destinadas al Aula Magna de esta Universidad, según especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliegos e informes: Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén y en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º piso "A", Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 27 de marzo de 1978, a las 10 horas.
e. 14|3 Nº 15.455 v. 15|3|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 3 de abril de 1978, a las 12 (doce) horas, para la provisión de [illegible] con destino a la Dirección de Imprenta Universitaria de esta Casa de Estudios, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 68-D-78.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras sito en calle General Acha 112 sur, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones podrán recabarse a la Dirección de Compras y a la Representación de la Universidad Nacional de San Juan, en Buenos Aires con domicilio en Sarmiento 1262, 2º piso, Oficina "A", Capital Federal.
e. 14|3 Nº 15.459 v. 17|3|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE
Expte. Nº 1-2020-0142000|93|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 22 del mes de marzo de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos varios: lámparas de Xenon, lámparas para oftalmoscopio, lámparas para oftalmoscopio mas etc.), con destino al Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras y Suministros. Horario de 8 a 16 horas, Juan B. Justo 4151, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|3 Nº 15.465 v. 15|3|78

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE
Expte. Nº 1-2020-0142000|95|78-1

Llámase a licitación pública Nº 5, para el día 22 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de algodón, gasa, tela adhesiva y vendas, con destino al Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Compras y Suministros en el horario de 8 a 16 horas Avenida Juan B. Justo 4151 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de 8 a 16 horas.
e. 14|3 Nº 15.476 v. 15|3|78

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expte. Nº 1-2020-0137000030-78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día 22 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 40 raciones diarias en cocido a partir del 6 de abril de 1978, al 30 de junio de 1978; cada ración se compondrá de: desayuno, almuerzo, merienda y cena; con destino al Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración de este Instituto, Sección Compras, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.14|3 Nº 15.469 v.15|3|78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 20, del mes de marzo de 1978, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la prestación de servicios de vigilancia y Seguridad, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Depto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. de Contr., Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, of. 4.131, Buenos Aires.

e.14|3 Nº 15.481 v.15|3|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000100-78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, para el día 21 del mes de marzo de 1978, a las 12.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: carne de novillo faenada y sus derivados, mortadela especial, pollo, filet de merluza y pan francés; con destino al Hospital Colonia Nacional "Doctor Emilio Vidal Abal", Oliva (Cba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Div. Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.14|3 Nº 15.483 v.15|3|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000256-78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78 para el día 20 de marzo de 1978 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de oficina para cubrir las necesidades de este Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citda Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas.

e.14|3 Nº 15.457 v.15|3|78

HOSPITAL NACIONAL DOCTOR JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000372|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78 para el día 21 de marzo de 1978 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos para imprenta para cubrir las necesidades de este Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas.

e. 14|3 Nº 15.456 v. 15|3|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 para el día 22 de marzo de 1978, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de una (1) grabadora electrónica de stencil, con destino a esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3031, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 14|3 Nº 15.468 v. 15|3|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de sobre de papel madera para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas. Valor del pliego. Sin cargo.

Fecha de Apertura: El día 20 de marzo de 1978, a las 12 horas.

e.14|3 Nº 15.461 v.15|3|78

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de 23 máquinas certificadoras de documentos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 10.000.

Fecha de Apertura: El día 31 de marzo de 1978, a las 12 horas.

e.14|3 Nº 15.463 v.28|3|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.245

Llámase a Licitación Pública Nº 88, "Obra 32, modificación de las instalaciones del complejo fabril Malargue".

Apertura: 27 de marzo de 1978. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Valor del pliego: $ 400.000.

e.9|3 Nº 15.346 v.20|3|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 5 de abril de 197 Nº 76|77, Expediente Nº A-7263: "Tubos de acero para envasar: Argon, nitrógeno, oxígeno, acetileno, hidrógeno, formigos y aire comprimido".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.6|3 Nº 15.164 v.15|3|78

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 12|77
(Segundo Llamado)

Apertura: 28 de marzo de 1978, a las 14 horas.

Referencia: Provisión equipos de grabación, reproducción de video-tape, cronógrafo electrónico para la impresión de fecha y hora en caracteres digitales Monitor-reproductor de TV.

Informes, pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Dirección Contabilidad y Finanzas, Dpto. de Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, 2º piso, Capital Federal, días hábiles, de 13 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 15.387 v. 14|3|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - P. B. Capital Federal
T. E. 46-9841 - Int. 462-467
Licitación Pública Nº 803

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de marzo de 1978 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de telefonía automático.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 13|3 Nº 15.388 v. 14|3|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 21 de marzo de 1978 a las 15 horas, por la provisión y colocación de instalación eléctrica, conductos para aire acondicionado, pisos, revestimientos y artefactos sanitarios.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18.

e. 13|3 Nº 15.389 v. 22|3|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 118|78

Fíjase el día 22 de marzo de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones— calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 118|78 "para la adquisición de útiles de escritorio con destino a la División Almacenes".

e. 13|3 Nº 15.392 v. 14|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 122|78

Fíjase el día 28 de marzo de 1978 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones— calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 122|78 "para la adquisición de artículos de menaje con destino a la División Almacenes".

e. 13|3 Nº 15.390 v. 14|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 125|78

Fíjase el día 5 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones— calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 125|78 "para la adquisición de camisas, con destino a la División Almacenes".

e. 13|3 Nº 15.391 v. 22|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 128|78

Fíjase el día 21 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones— calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 128|78 "para la adquisición de tabuletes, estanterías metálicas, camillas fijas, armarios para consultorios médicos, etc., con destino a la Dirección General de Tránsito".

e. 13|3 Nº 15.393 v. 14|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 123|78

Fíjase el día 3 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 123|78 "Para la adquisición de telas para la confección de uniformes y paño punzó para capas de enfermeras, con destino a la División Almacenes".

e. 10|3 Nº 15.356 v.21|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 115|78

Fíjase el día 27 de marzo de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 115|78 "para la adquisición de telas para la confección de uniformes, con destino a la División Almacenes".

e. 3|3 Nº 15.143 v.14|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 110|78

Fíjase el día 21 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 110|78 "para la adquisición de repuestos para automóviles Ford Falcon, con destino a la División Automotores".

e.2|3 Nº 15.101 v.12|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 119|78

Fíjase el día 29 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119|78: "Para la adquisición de repuestos para vehículos marca Mercedes Benz, con destino a la División Automotores".

e.8|3 Nº 15.251 v.17|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 114|78

Fíjase el día 22 de mayo de 1978, 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 114|78: "Para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a la División Almacenes".

e.6|3 Nº 15.167 v.15|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 116|78

Fíjase el día 29 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116|78: "Para la adquisición de diversos elementos para la confección de uniformes".

e.6|3 Nº 15.168 v.15|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 117|78

Fíjase el día 28 de marzo de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 117|78: "Para la adquisición de transceptores-receptores, con destino a la División Radioeléctrica de la Superintendencia de Comunicaciones".

e.7|3 Nº 15.217 v.16|3|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 121|78

Fíjase el día 31 de marzo de 1978, a las 16 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 121|78 "para la adquisición de juegos de correajes para oficiales, carteras para agentes femeninos y sacos de cuero para Cuerpo Policía de Tránsito, con destino a la División Almacenes".

e. 9|3 Nº 15.363 v. 20|3|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "S" 193|75-U.4
Expte. "C" 953|75-D.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 23|3|78, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción (cemento, cal, hierro, caños galvanizados, etc.) y dos (2) bombas, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e. 13|3 Nº 15.396 v. 14|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "I" 13|78 (U. 4)

Llámase a Licitación Pública número 9 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21|3|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frescos y productos lácteos, con destino al racionamiento de

Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el segundo trimestre del año 1978 (abril-junio).
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.
e.13|3 Nº 15.394 v.14|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "I" 14|78 (U. 4)
Llámase a Licitación Pública número 10 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21|3|78, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón y novillito, por res, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el segundo trimestre del año 1978 (abril-junio).
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.
e.13|3 Nº 15.395 v.14|3|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 16|78 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31|3|78, a las 9 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de carne vacuna, carne ovina, chorizos y pescado fresco, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del establecimiento, por el período comprendido entre el 1|5|78 al 31|8|78.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Para más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e.13|3 Nº 15.436 v.22|3|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 17|78 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 (1er llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|3|78, a las 9 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres frescos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|5|78 al 31|8|78.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e.8|3 Nº 15.253 v.17|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 126|78 (U. 5)
Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de novillo, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el segundo trimestre del año 1978 (mayo-julio).
El acta se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.
e. 9|3 Nº 15.304 v. 20|3|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 18|78 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|3|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento por el período comprendido entre el 1º|5|78 al 31|8|78.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e.8|3 Nº 15.254 v.17|3|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 2|78
Llámase a Licitación Pública día 28 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Pintado Casas-Habitación II Etapa" Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 34.280.000,00.
Garantía de licitación: $ 342.800.
Precio del legajo: $ 5.000.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º oficina 19, de 8 a 12 horas.
Presentación de propuestas: Piso 6º, oficina 95 bis.
e.27|2 Nº 14.962 v.17|3|78

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 1|78
Llámase a Licitación Pública día 28 de marzo de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Pintado casa-habitación I Etapa" Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 30.175.000,00.
Garantía de licitación: $ 301.750.
Precio del legajo: $ 5.000.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos venta de legajos: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º oficina 19, de 8 a 12 horas.
Presentación de propuestas: Piso 6º, oficina 95 bis.
e.27|2 Nº 15.004 v.17|3|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 18|78
Adquisición de calzado tipo mocasín, para personal servicio y maestranza.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El día 22|3|78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.13|3 Nº 15.398 v.15|3|78

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 19|78
Adquisición 2.000 resmas papel blanco 70 grm2., satinado.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Dto. Licitaciones, Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El día 22|3|78, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.13|3 Nº 15.399 v.15|3|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 78|0135
Llámase a Licitación Pública número RLP|10|78 para lograr la provisión de máquinas de calcular electrónicas, con destino a Región La Plata.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1978, a las 12 horas, en la sede de la mencionada Región, calle 50 Nº 460, 4º piso, 1900 La Plata (Pcia. de Bs. As.).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada dependencia los días hábiles en horarios administrativos.
e.13|3 Nº 15.400 v.14|3|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 105|77 para la contratación de un servicio de mantenimiento de un ascensor y dos montapapeles.
Apertura: 17 de marzo de 1978, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.13|3 Nº 15.401 v.14|3|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 28|78, para la adquisición de carnes y derivados con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1978 a las 13.30 horas.
Pliego de condiciones:
Alem Hotel General Manuel Belgrano, Av. Alem s|n. Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E Nº 2541 (La Falda) y|o 9.90 (Huerta Grande).
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.
e. 13|3 Nº 15.440 v. 14|3|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos días lámase a Licitación Pública Nº 783|78, para la adquisición de: "Elementos para laboratorio fotográfico: películas radiográficas, revelador, fijador, etc.".
Apertura 27 de marzo de 1978, a las 15.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. Aires.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 13|3 Nº 15.407 v. 14|3|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 30|78
Llámase a Licitación Pública Nº 30|78, cuya apertura se fija para el día 27 de marzo de 1978, a las 13 horas, para compra de desmalezadora-hileradora (1) y azadón rotativo (1) con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.
e. 13|3 Nº 15.405 v. 14|3|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Villa Aberastain - San Juan
Licitación Pública Nº 2|78
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1978 a las 11 horas, para la ejecución de la provisión de elementos de librería de uso corriente en oficinas (papelería, biblioratos, carpetas, lápices, etc.). — Presupuesto estimado: $ 4.000.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, sito en Calle 11 y Vidart, Villa Aberastain (San Juan), donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 13|3 Nº 15.406 v. 14|3|78

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA
Llámase a Licitación Pública número 1221|78 para la adquisición de un equipo copiador electrónico. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso Sección Compras y Suministros, Capital, en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas.
e.3|3 Nº 15.146 v.14|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para la adquisición de madera de pino, terciada, paneles de Durokal, aglomerado tipo Panelco de diversas medidas.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1978 a las 12 horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 6|3 Nº 15.172 v. 15|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION DIAMANTE
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad, por el término de un (1) año en las instalaciones dependientes de la Delegación Diamante, ubicadas en Puerto Diamante (Entre Ríos), de acuerdo con el pliego de condiciones que será entregado a los interesados, previo pago de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) cada uno en los lugares que se consignan seguidamente:
Capital Federal: Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359|79, 3er. piso; Provincia de Santa Fe, Elevador Terminal, Puerto Santa Fe, Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º piso; Provincia de Entre Ríos: Oficina: Elevador Terminal, Puerto Diamante y Distrito Técnico Paraná, España 15.
El acto de apertura de las propuestas se realizará el día tres (3) de abril de 1978 a las diez (10) horas, en las oficinas del Elevador Terminal de Puerto Diamante (Entre Ríos).
e. 13|3 Nº 15.439 v. 22|3|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6.698|63
Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para la adquisición de hierro ángulo, perfil normal "U" y bulones.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día treinta y uno (31) de marzo de 1978 a las once (11) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 13|3 Nº 15.402 v. 22|3|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 37|78, para el día 20 de marzo de 1978, a las 17 horas para la adquisición de una estantería metálica.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751 E|piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 hs., lugar donde se procederá a la apertura.
e. 13|3 Nº 15.403 v. 15|3|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 44|78, para el día 27 de marzo de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de talonarios "constancia de vacunación antiaftosa", "salida de feria".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751 E|piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 hs., lugar donde se procederá a la apertura.
e. 13|3 Nº 15.404 v. 15|3|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada número 30|78 para el día 17 de marzo de 1978, a las 17 horas para la adquisición de cubiertas sin cámaras medidas 685 x 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.10|3 Nº 15.360 v.14|3|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 43|78 para el día 22 de marzo de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de talonarios "constancia de vacunación antiaftosa".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.10|3 Nº 15.391 v.16|3|78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 6
Llámase a Licitación Pública número 6 por la construcción de un pabellón-vivienda destinado al Centro Forestal Castelar y una doble huella de hormigón para automotores.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración-Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1978, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 500.

e.9|3 Nº 15.351 v.17|3|78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, por la provisión de un cerco perimetral destinado al Centro Forestal Castelar y una doble huella de hormigón para automotores.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Av. Pueyrredón 2446 1er. piso, Capital Federal, el día 29 de marzo de 1978, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 500.

e.8|3 Nº 15.294 v.17|3 78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 29|78

Referencia: Para la venta de una fracción de terreno con una superficie aproximadamente de 20.000 m2. en el Area de Desarrollo Recreativo Lago Verde. Reserva Nacional Los Alerces con obligación por parte del adquirente de construir un Hotel, categoría dos estrellas, como mínimo.

Apertura: El 17 de abril, a las 16 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal. T.E. 774-5519 y 774-6399.

Pliego: $ 8.000 a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente y en las Delegaciones de Administración de las Intendencias del Parque Nacional Los Alerces y Nahuel Huapi.

e.6|3 Nº 15.177 v.15|3|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 4339|77

Referencia: Para la venta de una fracción de terreno con una superficie aproximada de 10.800 m2. en el Area de Desarrollo Recreativo Lago Puelo Reserva Nacional Puelo, Zona Norte, con obligación por parte del adquirente de construir un Hotel, categoría dos estrellas.

Apertura: El día 14 de abril de 1978 a las 16 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal T E 774-5519 y 774-6399.

Pliegos: $ 10.000 a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente y en las Delegaciones Administrativas de las Intendencias del Parque Nacional Los Alerces y Nahuel Huapi.

e.6|3 Nº 15.176 v.15|3|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.424-DBA hasta el día 6 de abril de 1978 a las 14 horas para contratar por "Ajuste Alzado" las obras de remodelación y mejoras en el Hogar de Ancianos "B. y J. E. Carricart" de Adolfo Gonzáles Chaves, Bs. As. Presupuesto oficial: Pesos 21.5[illegible] Importe de la garantía: Pesos 215.[illegible] Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires. Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal. Precio de la documentación: Pesos 8.000. Plazo de ejecución: 6 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e.13|3 Nº 15.408 v.28|3|78

OBRA SOCIAL
Reg. 5921|8

Llámase a Licitación Pública Nº 3|978 para la adquisición de un espectrofotómetro con longitud de onda de 200 a 1.000 nm. con los accesorios necesarios para efectuar cuantificaciones enzimáticas por vía cinética. Pliegos, consultas y presentaciones de propuestas: Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12 30 a 19 horas. Fecha de apertura: 20 de marzo de 1978, a las 16 horas en el domicilio indicado.

e.13|3 Nº 15.410 v.14|3 78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|78 del 5º Distrito, Salta, para la locación de un inmueble ubicado en el radio urbano de la Ciudad de Salta, para ser destinado a casa habitación. Precio pliego: Pesos 500,00. Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de propuestas: 20 de marzo de 1978, a las 10 horas en la sede del 5º Distrito, sito en la calle Pellegrini 715 Salta, donde pueden ser adquiridos los pliegos.

e.13|3 Nº 15.409 v.15|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1003|78 para la ejecución de las obras del Nuevo Camino Córdoba-Cuyo Tramo Córdoba-Villa Dolores. Sección Hotel El Cóndor Quebrada El Batán (progresiva 6.882,80). (Construcción de obras básicas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 5 325.200.000. — Depósito de garantía: $ 63.252.000. — Precio pliego $ 190.000. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 27 de marzo de 1978, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1|3 Nº 15.043 v.21|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública 2-TR-78 del 13º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 259 - Tramo: Esquel Trevelin (construcción de muro de cabecera, platea, dientes y alas en alcantarilla metálica), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 3.823.032,00. — Depósito de garantía: $ 38.230,00. — Precio Pliego: $ 1.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 17 de marzo de 1978, a las 11 horas en la Residencia de Vialidad Nacional, en Esquel sita en las calles Rivadavia y Owen Jones, Esquel.

Consulta y venta de pliegos en la mencionada Residencia, en la Sede del 13º Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Chubut, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.8|3 Nº 15.261 v.14|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.004|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 331 — Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (Obras faltantes) $ 534.235.550.—. — Plazo de obra: 8 meses, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

Precio pliego: $ 40.000.—. — Depósito de garantía: $ 5.342.355.—. — Presentación propuestas: 7 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.8|3 Nº 15.263 v.30|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 21.513-L-1977

Licitación Pública Nº 6.839 para contratar la provisión de "Repuestos para Motoniveladora Champion" — $ 1.000,00.

Presentación de propuestas: 31 de marzo de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3 Nº 15.312 v.20|3|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 17.564-L-1977

Licitación Pública Nº 6.836 para contratar la provisión de "Repuestos para Tractor Fiat"

Precio pliego: $ 750,00.

Presentación de propuestas: 22 de marzo de 1979, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|3 Nº 15.361 v.14|3|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|978 hasta el día 21 de marzo de 1978, a las 9 horas, para la adquisición de: Lámparas eléctricas.

Estimación oficial: Pesos dos millones trescientos mil ($ 2.300.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa 1600, 1º piso.

Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: $ 150.

Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas.

Garantía de oferta. 1 o|o del valor total de la oferta.

e.13|3 Nº 15.413 v.14|3|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|978 hasta el día 21 de marzo de 1978, a las 10 horas, para la provisión, montaje y puesta en marcha de Convertidor Sincrónico.

Estimación oficial: Pesos nueve millones ($ 9.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos Benito Correa 1600, 1º piso.

Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: $ 500

Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas.

Garantía de oferta: Uno (1 o|o) del total de la oferta.

e.13|3 Nº 15.411 v.14|3|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|978 hasta el día 21 de marzo de 1978, a las 9 horas, para la adquisición de: Gas Acetileno.

Estimación oficial: Siete millones de pesos ($ 7.000.000)

Garantía de oferta. Uno por ciento (1 o|o) del valor de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos Benito Correa 1600, 1º piso.

Horario: 8 a 13 horas

Pliego: $ 500

Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 13 horas.

e.13|3 Nº 15.412 v.14|3|78

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 449|78, para la adquisición de 55.536 pilas de distintos tipos para el servicio de señalamiento y telecomunicaciones.

Apertura: 20|4|78, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 16.000,00.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas en la Gerencia.

e.13|3 Nº 15.441 v.15|3|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.017-78: Camisas, jardineras, pantalones y sacos

Apertura: 5|4|78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros. Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego $ 500, que no incluye el de las especificaciones.

e. 6|3 Nº 15.210 v. 15,3|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 olelas para locomotoras (Valor del pliego: $ 500). Apertura, 30 de marzo de 1978, a las 10 horas. Informes y pliegos: Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.10|3 Nº 15.367 v.21|3|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para la construcción de tres aulas y escalera en el Colegio Don Bosco ubicado en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial pesos 43.884.288. Garantía por validez de oferta $ 438.843. Valor de la carpeta pesos 50.000. Presentación de las propuestas 17 de abril de 1978, las 10 horas en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210 Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e. 13|3 Nº 15.437 v. 4,4|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3069|78, con el objeto de contratar los servicios de informes personales y comerciales para la venta de pasajes a crédito.

Los pliegos de cláusulas particulares podrán ser consultados y retirados en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas, previo pago en el Depto. Finanzas de $ 4.000 para las citadas cláusulas y $ 500 por el Reglamento de Contrataciones de la empresa, en el piso 6º dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 29 de marzo de 1978, a las 10.30 horas.

e.9|3 Nº 15.315 v.20|3|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3034-1|78
(Segundo llamado)

Trabajos de Fotomecánica (copiado de planchas en hueco sobre planchas de aluminio).

Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba mencionada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 20 de marzo de 1978, a las 12.30 horas.

e.13 3 Nº 15.445 v.14|3 78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3.072|78 Contratación de un servicio de refrigerio, mediante la instalación de máquinas expendedoras automáticas que funcionan a cospel, con bebidas frías y calientes, para sectores de planta industrial Ezeiza.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 28 de marzo de 1978 a las 10.30 horas

e. 13,3 Nº 15.414 v. 14 3|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº AC-15 78. Para la ampliación de las Obras Civiles para la Central Térmica "Viedma" en la ciudad de Viedma (Prov. de Río Negro).

Presupuesto oficial $ 67.000.000.

Valor del pliego: $ 10.000.

Apertura: 24 de abril de 1978, a las 10 horas.

Consulta y retiro pliegos: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203 Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura.

e.8|3 Nº 15.300 v.14|3|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.789: Adq. dos (2) motoniveladoras accionadas por motor Diesel de 2 ó 4 tiempos.

Apertura: 31|3|78: 9 horas. Valor Doc. $ 5.000

Nº 9.790: Adq. de un camión tractor con semirremolque.

Apertura: 3|4|78: 9 horas. Valor Doc. $ 1.000.

Nº 9.791: Adq. compresor de aire con motor a combustión.

Apertura: 22|3|78: 10.30 horas. Valor Doc. $ 1.000.

e.8,3 Nº 15.295 v.17,3|78

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 9.797 para la adquisición de doce (12) turbocompresores de gas natural, destinados a la ampliación del Gasoducto Gral. José de San Martín.

Fecha de apertura: 10 de abril de 1978, a las 10 horas

Entrega de documentación, Alsina 1170, piso 1º oficina 110, Capital, de 8 30 a 12.30 y de 14 a 16 horas

Precio de la documentación: $ 250.000.

Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, por tanto está reservado a firmas o grupos de ellas de países miembros de dicho Banco

e.8|3 Nº 15.272 v.17,3|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.047 78: Instalación de equipos de bombeo.

Presupuesto oficial: $ 16.000.000.

Importe de la garantía: $ 160.000.

Apertura: 29 de marzo de 1978, a las 10 horas

Pliegos. Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e. 10|3 Nº 15.384 v 16,3|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.036|78 Rebobinado de rotores.

Apertura: 11|4|78 a las 10 horas

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.

e. 10|3 Nº 15.385 v 21,3|78

E N T E L
Licitación Nº 35-P|78

Apertura: 5|4|78. Hora: 9.30.

Provisión de listones de terminales

Pliego: $ 6.000,00.

Informes: Av La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14 30 horas.

e.10|3 Nº 15.364 v.27,3|78

ENTEL
Licitación Nº 86-P|78
Apertura: 3|4|78. Hora: 11.30.
Alquiler de camión de 5 toneladas con baranda y toldo a ser utilizado por la Div. Norte durante el período 1º|5|78 al 31|12|79.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse de nuestra oficina, sita en Colón 210, Pcia. de Córdoba.
e. 10|3 Nº 15.365 v. 27|3|78

ENTEL
Lic. 62-P|78. Apertura: 31|3|1978. Hora: 10. Adq. Alambres. — Pliego: $ 8.000,00 — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 9|3 Nº 15.316 v. 22|3|78

ENTEL
Licit. 91-P|78.
Apertura: 29|3|78 Hora: 9.
Provisión de bloques de conectores terminales. — Pliego: $ 5.000,00. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|3 Nº 15.238 v. 21|3|78

ENTEL
Licitación Nº 79-P|78
Apertura: 3 de abril de 1978.
Hora: 9.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.600,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|3 Nº 15.363 v. 27|3|78

ENTEL
Licitación Nº 89-P|78
Apertura: 4|4|78. Hora: 9.30.
Alquiler de Pick-ups y Furgones a ser utilizados por la Div. Sur en las Ciudades de La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca, durante el período 1º|5|78 al 31|12|79
Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
También podrán retirarse los pliegos de nuestras oficinas, sitas en: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9; La Plata; Av. Colón 2538, Mar del Plata; Sarmiento 159, B. Blanca.
e. 10|3 Nº 15.366 v. 27|3|78

ENTEL
Licit. 88-P|78. Apertura 31|3|78 Hora: 9. — Alquiler micro para ser utilizado por la Div. Sur en la Ciudad de Balcarce por el período 1º|6|78 al 31|12|79. Pliego: sin cargo. — Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas, también podrán retirarse los pliegos de condiciones de nuestra oficina sita en Av. Colón 2538, Mar del Plata.
e. 9|3 Nº 15.319 v. 22|3|78

ENTEL
Licit. 76-P|78. Apertura el día 31-3-78. Hora: 15.
Provisión de alambre y cable de acero. — Pliego: $ 5.000,00 — Informes. Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|3 Nº 15317 v. 22|3|78

ENTEL
Licit. 84-P|78. Apertura: 31|3|78. Hora 11. — Trabajo de llenado e identificación de conectores. — Pliego: $ 5.000,00. — Inform.: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|3 Nº 15.318 v. 22|3|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 73-P|78
Apertura: 6 de abril de 1978, a las 11.30 horas.
Trabajos de ampliación, construcción, modificación y equipamiento de la actual Oficina Pública "La Rambla" sita en la planta baja del edificio del Hotel Provincial de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 14.000.000.
Pliego: $ 28.000.
Informes: Av. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en Mar del Plata, Av. Colón 2538 y La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.
e. 6|3 Nº 15.182 v. 17|3|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 83-P|78.
Apertura: 7|4|1978.
Hora: 11.30.
Construcción del edificio "Tres Arroyos" a erigirse en el terreno, sito en la calle D. F. Sarmiento (e) Vte. López y Calle 1810, de la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 300.000.000. — Pliego: $ 84.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Tres Arroyos: Maipú 274 y La Plata: Calle 47 y Nº 682 (e) 8 y 9, Provincia de Buenos Aires, respectivamente.
e. 6|3 Nº 15.184 v. 17|3|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 82-P|78.
Apertura: 5|4|1978.
Hora: 11.30.
Construcción del edificio para la Central Normalizada "Colonias Unidas" a realizarse en la localidad de Colonias Unidas, Provincia del Chaco. — Presupuesto oficial: $ 11.316.000. — Pliego: $ 56.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Resistencia; J. B. Justo 214, Provincia del Chaco.
e. 6|3 Nº 15.183 v. 17|3|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 81-P|78.
Apertura: 28|3|1978.
Hora: 10.
Adq. formularios talón cabeza de lote y recibo para cobro de abonados. — Pliego: $ 12.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|3 Nº 15.205 v. 17|3|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 92-P|78
Apertura: 30|3|78. Hora, 9.
Provisión de cables telefónicos.
Pliego: $ 9.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|3 Nº 15.270 v. 21|3|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 27064 Enc|77
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1978, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mendoza y General Alvear (Dto 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas despacho, primer piso, local 108, Correo Central, Mendoza, y|o General Alvear (Dto. 8º Mendoza). — Valor del pliego: $ 4.800.
e. 9|3 Nº 15.320 v. 20|3|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de abril de 1978, a las 10, en la cabecera Dto. 3º, Mercedes (B), para contratar en arriendo un inmueble para el traslado y funcionamiento de la oficina de Encotel de Junín (Dto. 3º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Junín (B) o Cabecera Dto. 3º Mercedes (B), de lunes a viernes en el horario de 9 a 20 horas.
e. 13|3 Nº 15.415 v. 22|3|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 29.111. ENCOTEL|77
Llámase a Licitación Pública, a contar del 11 de marzo de 1978 por el término de diez (10) días, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Venado Tuerto (Santa Fe) pasando y atendiendo las siguientes dependencias de ENCOTEL: Santa Teresa, Paz, Alcorta, Carreras, Melincue, Elortondo y Carmen; cuya apertura tendrá lugar el día 30 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 1º ENCOTEL calle Córdoba 721, 2º piso Rosario (Santa Fe).
El pliego de bases puede ser retirado en el mismo lugar diariamente de 8 a 18 horas.
e. 8|3 Nº 15.271 v. 17|3|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 56.388 E|76
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1978, a las 16.30 horas en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DABAST), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas internas en jurisdicción de la Capital Federal.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.
e. 6|3 Nº 15.185 v. 15|3|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DG IA-78, hasta el día 4 de abril de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Caucete (provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro de horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 9º (San Juan).
Presupuesto oficial: $ 58.000.000.
Importe de garantía: $ 580.000.
Valor del pliego: $ 11.600.
e. 1º|3 Nº 15.055 v. 21|3|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|78: Reparación general barcaza propanera "1343".
Fecha y lugar de apertura. 5|4|78, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, 10 horas.
Retiro de pliegos. Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).
e. 8|3 Nº 15.293 v. 17|3|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 13|78
Para la construcción Oficina y Fosa para balanza combinada de 120 toneladas y provisión de la misma, en Puerto Rosario.
Apertura: 17|4|78, 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 12.000,00.
Presupuesto oficial estimado: Pesos 23.820.051,00.
e. 6|3 Nº 15.203 v. 28|3|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 14|78
Para la colocación de dos (2) rieles para grúa, en sitio 5 de Puerto Galván, Bahía Blanca.
Apertura 10|4|78, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca Muelle Nacional s|Nº Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego. $ 50.000.
Presupuesto oficial estimado: 100.079.700 pesos.
e. 1º|3 Nº 15.054 v. 21|3|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.968-LP-77
Pistas y muelas rodillo para molino tipo Raymon 50' — 26|3|78, a las 15 horas.
Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 8|3 Nº 15.273 v. 17|3|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 1907|78
Resolución Nº 104|78
Licitación Nº 1.302
Llámase a Licitación Pública Nº 1.302, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1978, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º Buenos Aires, para suministrar un refrigerio diario al personal de todas las dependencias de este organismo, durante el período comprendido de abril al 31 de diciembre de 1978.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 8|3 Nº 15.275 v. 17|3|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Se llama a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de lienzo para sábanas, tela nido de abeja, uso doméstico, etc. Apertura 15|3|78 10.30 horas Administración del Instituto de Investigaciones Médicas. Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 1er. piso, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en la citada administración, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.
e. 10|3 Nº 15.381 v. 14|3|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a Licitación Pública Nº 302 hasta el día 21 de marzo de 1978, a las 15.30 horas, para la adquisición de 500.000 formularios continuos 5 partes, original. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, de esta Facultad, Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.
e. 13|3 Nº 15.417 v. 14|3|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 586.873|78
Llámase a licitación pública hasta el día 20 de marzo de 1978, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de óxido nitroso con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 13|3 Nº 15.416 v. 14|3|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 582.533|76
Llámase a Licitación Pública hasta el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas para adjudicar la concesión del servicio de cafetería y comedor en el Establecimiento, ubicado en el primer piso de edificio de Avenida Córdoba 2351 Capital Federal.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Precio del pliego: $ 1.000.
e. 13|3 Nº 15.446 v. 22|3|78

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|78
Apertura: 17 de marzo de 1978.
Hora: 13.
Provisión y colocación de un (1) compactador de residuos.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 13|3 Nº 15.447 v. 14|3|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.667|78
Llámase a Licitación Pública Nº 21|78H para la contratación de los servicios de filmación y proyección en "color" y "blanco y negro" de todas las carreras diurnas y nocturnas a disputarse en el Hipódromo Argentino, por un período de 115 reuniones.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1978, a las 14 horas.
Retiro de pliegos. Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal
e. 10|3 Nº 15.386 v. 21|3|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 276.368|78
Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, para la adquisición de doscientos cincuenta mil (250.000) hojas de papel comercio, de distintos colores.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1978 a las 14 horas.
Retiro de pliegos. Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal
e. 13|3 Nº 15.410 v. 14|3|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2015-20515-77-7
Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 29 del mes de marzo de 1978, a las 15 hs., para subvenir las necesida-

des que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para embalaje, con destino al Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|3 Nº 15.279 v. 17|3|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-26233-77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para el día 29 del mes de marzo de 1978, a las 16 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de suero con destino al programa de inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|3 Nº 15.282 v. 17|3|78

SERVICIO PSIQUIATRICO NACIONAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 30 de marzo de 1978, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, Córdoba, y durante el año 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, sito en calle Gral. Mosconi 486, o Casilla de Correo Nº 20, Suc. 3 de Río Cuarto (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o al Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4to. piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Materiales para Construcción de Depósito General.

e.13|3 Nº 15.429 v.14|3|78

SERVICIO PSIQUIATRICO NACIONAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 31 de marzo de 1978, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, Cba. y durante el año 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, sito en la calle Gral. Mosconi 486, Casilla de Correo Nº 20, Suc. 3, Río Cuarto (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o al Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Contratación mano de obra para la construcción del depósito general.

e.13|3 Nº 15.430 v.14|3|78

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL DIAMANTE - ENTRE RIOS
Expediente Nº 4.223-21|78

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 22 del mes de marzo de 1978, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de víveres secos, frutas, verduras, pan, leche de vaca, etc., con destino a la Colonia Nacional de Rehabilitación Mental - Diamante - E. Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en Echagüe y Noailles, de la Ciudad de Diamante - Entre Ríos - Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 5, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13|3 Nº 15.425 v.14|3|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DIEGO ALCORTA
Expte. Nº 1-2020-4112000412|77-2 y agregado.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día 30 de marzo de 1978, a las 13 horas, para la provisión de los siguientes elementos: armarios metálicos, biblioteca metálica, ficheros metálicos, acondicionadores de aire, con destino al Hospital Colonia Nacional "Diego Alcorta" ubicado en la ciudad de Santiago del Estero. La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Establecimiento, Avenida Sáenz Peña Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Santiago del Estero 13|03|78, Jefe Departamento Administración.

e.13|3 Nº 15.427 v.14|3|78

HOSPITAL NACIONAL DR. RAIMONDI
EN VILLAGUAY - (ENTRE RIOS)
Licitación Pública Nº 5|78

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78, para el día 21 de marzo de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Raimondi", en Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse por cláusulas, pliegos e informes al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Enrique Carbó 267, Paraná (E. Ríos) o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial), calle Defensa número 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Verduras, huevos, leche pasteurizada y pollos.

e.13|3 Nº 15.428 v.14|3|78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES CORDOBA
Expte. Nº 1-2020-0209000085|78 - 9 HNDF -

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 5 del mes de abril de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de Especialidades Medicinales"

Con destino al Hospital Nacional Domingo Funes, Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.6|3 Nº 15.190 v.15|3|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2020-0181000090|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 27 del mes de marzo de 1978, a las diez horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Antibióticos, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, provincia de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13|3 Nº 15.426 v.22|3|78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES CORDOBA
Expediente Nº 1-2020-0209000096|78-0 HNDF-

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 22 del mes de marzo de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de telas, confecciones, hilos y varios", con destino al "Hospital Nacional Domingo Funes", Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.13|3 Nº 15.431 v.14|3|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expte. Nº 1-2020-4106000239|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 17 de marzo de 1978, a las 12 horas, a fin de contratar la adquisición de pan francés a los efectos de cubrir las necesidades de este Establecimiento durante el período mayo-agosto de 1978, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e.13|3 Nº 15.423 v.14|3|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000134|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación integral caldera Nº 5 de este establecimiento. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978.

El Jefe del Departamento Administración.

e.13|3 Nº 15.424 v.22|3|78

Secretaría de Seguridad Social

SUMINISTROS
Expediente Nº 50.870|78

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78 para el día 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la contratación de un servicio de refrigerio a cumplirse en el C. U. P. E. D., hasta el 31 de diciembre de 1978.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes, de 13 a 15 horas.

e. 10|3 Nº 15.370 v. 21|3|78

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 15.747|78 INOS.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 20 del mes de marzo de 1978, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales, y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 536, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 horas a 19 horas.

Las necesidades se refieren a: Por el servicio de refrigerio p|aproximadamente 300 personas por el período comprendido 3|4|78 al 30|6|78.

e.13|3 Nº 15.438 v.14|3|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, para el día 21 de marzo de 1978, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de automotores (lavado de chasis, motor, engrase, etc.), perteneciente a esta Secretaría de Estado, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1978.

El pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina Nº 3031, Buenos Aires; en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.13|3 Nº 15.421 v.14|3|78

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3182|78, para el día 20 de marzo de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de materiales y elementos para el Taller de Pintores.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entre piso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliegos de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e.13|3 Nº 15.422 v.14|3|78

Secretaría del Menor y la Familia

SUMINISTROS
Expte. Nº 67.859|77

Llámase a Licitación Pública Nº 90|78 para el día 22 de marzo de 1978, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de maquinarias (batidora universal, marmitas, vitrina conservadora y cortadora de césped) con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|3 Nº 15.435 v.14|3|78

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 61.836|77 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78, para el día 21 de marzo de 1978 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (broches, cera, desengrasante, desodorante, peines, etc.), con destino a: Instituto "Mariano O. Basualdo", Las Armas, Prov. de Buenos Aires; Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez, Prov. de Buenos Aires e Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|3 Nº 15.419 v.14|3|78

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 63.413|77 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 86|78, para el día 22 de marzo de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (almidón, broches, cera, detergente, peines, talco, etc.), con destino a: Instituto "U. LL de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Instituto J. M. Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital; Instituto "Gral. José de San Martín", Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital; Instituto "Ntra. Sra. del Valle", Salta 245, Capital; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital, e Instituto "Dr. Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|3 Nº 15.420 v.14|3|78

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte. Nº 63.260|77 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 85|78, para el día 27 de marzo de 1978 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (ácido muriático, broches, cera, desengrasante, detergente, hipoclorito de sodio, jabón en polvo y de tocador, cepillos, desodorante, papel higiénico, pasta dentífrica, toallas higiénicas, etc.), con destino a: Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ramayón L. Valdivieso" Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Dr. Juan José O'Connor" Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Rómulo Otamendi" Ing. Rómulo Otamendi, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|3 Nº 15.161 v. 14|3|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Tesoros Móviles a instalar en Sucursal Nº 11 y nueva Dependencia Lavallol y Habana.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 hroas. — Valor del Pliego: $ 5.000.

Fecha de Apertura: El día 22 de marzo de 1978, a las 12 horas.

e.6|3 Nº 15.195 v.15|3|78

BANCO DE LA CIUDAD BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "Remodelación inmueble de la calle Lavallol y esquina Habana, para adaptarlo al funcionamiento de una nueva Sucursal del Banco".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 160.000.

Fecha de Apertura: El día 10 de abril de 1978, a las 15 horas.

e.13|3 Nº 15.432 v.22|3|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

S.A.D.A.I.C.

Llama a Lic. Públ. Nº 0001|78, por la adquisición de una máquina fotocopiadora de mesa. Fecha y hora de apertura: 17|3|78, 14 horas. Retirar pliegos de condiciones en Lavalle 1549, 6º piso, Dpto. "M" de 9 a 19.30 horas.

$ 3.000.— e.13|3 Nº 65.235 v.14|3|78

COOPERADORA ESCUELA Nº 16 - DE 19
Berón de Astrada Nº 6351
Capital

Llámase a licitación pública para la ejecución de mampostería de ladrillos para la construcción de tres aulas. Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o retirados en el establecimiento, de lunes a viernes, de 8 a 17 hs.

El acto de apertura tendrá lugar en el mismo establecimiento el día 27 de marzo de 1978, a las 11 hs.

Presupuesto oficial: $ 4.875.000. Valor del pliego: $ 5.000.

$ 6.000.- e.13|3 Nº 65.197 v.15|3|78